



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

DICTAMEN DE VERIFICACION (Art. 20, inc. "h" del RC)

///nos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2013, en los términos del Art. 20, inc. "h" del Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (aprobado por Resolución DGN 179/12), vengo a emitir el presente dictamen en el que se verificará el cumplimiento de los recaudos exigidos en el referido Reglamento, para la acreditación de los antecedentes de los postulantes. A tal efecto, se detallarán los antecedentes declarados y documentados de cada uno de los inscriptos a los concursos para cubrir las vacantes de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Salta, provincia homónima -Ley 26.632, no habilitada-* (CONCURSO N° 63 MPD); de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy, provincia homónima* (CONCURSO N° 64 MPD) y de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, provincia homónima* (CONCURSO N° 65 MPD), a fin de que dentro del plazo de quince (15) días de la publicación del presente, los postulantes puedan subsanar las falencias detectadas.

1) AMUCHÁSTEGUI, Alejo

Registro Nros. 19 (c 63); 16 (c 65)

D.N.I. N° 24.159.213

Fecha de Nacimiento: 1º de septiembre de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 7 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de noviembre de 2002, Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación el 29 de octubre de 2010, encontrándose adscripto ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza, cargo que desempeña en la actualidad.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de julio de 1995 como *Auxiliar interino* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro. El 22 de mayo de

1996 fue designado *Auxiliar*, accediendo el 22 de noviembre de 1996 al cargo de *Escribiente Auxiliar*. Desde el 16 de junio de 1999 hasta el 31 de mayo de 2001 y desde el 22 de junio de 2001 hasta el 17 de julio de 2001 se desempeño en el cargo de *Escribiente interino*, siendo efectivizado el 18 de julio de 2001. Desde el 18 de julio de 2001 y hasta el 3 de marzo de 2002 se desempeño como *Oficial interino*, cargo en el que fuera efectivizado el 4 de marzo de 2002. Desde el 23 de noviembre de 2003 y hasta el 11 de abril de 2005 se desempeño se desempeño como *Jefe de Despacho interino* en el que fue efectivizado el 12 de abril de 2002. Se desempeño como *Prosecretario Administrativo interino* en los periodos comprendidos entre el 10 de noviembre de 2005 y el 31 de enero de 2006, entre el 29 de mayo de 2006 y el 26 de agosto de 2006 y entre el 28 de diciembre de 2006 y el 26 de agosto de 2009, siempre en el mismo juzgado. Desde el 27 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, siendo aceptada su renuncia a partir del 1º de enero de 2010.

Ingreso a la Defensoría General de la Nación contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009, contratación que fuera prorrogada hasta el 30 de junio de 2010. El 16 de septiembre de 2009, se dispuso que intervenga como *Defensor Ad-Hoc* en la totalidad de las causas detalladas en las resoluciones DGN Nros. 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09 y 935/09. Se deja sin efecto dicha contratación y se lo designa a partir del 1º de enero de 2010 *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación. Se lo contrata en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2010 para prestar funciones en el Área Técnica. Asimismo por Res. DGN Nº 105/10 y Nº 109/10 es adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Mendoza mientras se desarrolle los juicios orales y públicos inherentes a las causas aludidas en la Res. DGN Nº 105/10. Es rescindida su contratación en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a partir del 29 de octubre de 2010, siendo promovido a dicho cargo en carácter efectivo, disponiéndose que continúe desempeñando funciones en la citada defensoría, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse durante el año 2011 como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza. Así también, fue designado en su carácter de *Defensor Ad-Hoc* a cargo de la precitada dependencia durante los siguientes períodos: los días 28 y 29 de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

octubre de 2010, desde el 27 de mayo y hasta el 13 de junio de 2011, desde el 17 de octubre y hasta el 2 de noviembre de 2011, desde el 26 de abril hasta el 13 de mayo de 2012, desde el 16 al 20 de septiembre de 2012, a partir del 30 de octubre hasta el 25 de noviembre de 2012, los días 26 y 27 de marzo de 2013 y desde el 13 hasta el 28 de mayo de 2013. Acompaña copias de escritos presentados en el carácter que se invoca, lo que será valorado en el subinciso a.3).

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Declara y acredita haber completado los estudios correspondientes a la carrera de Posgrado de “Especialización en Derecho Penal” el 18 de octubre de 2012, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, con un total de 340 horas reloj, la que se halla acreditada por la CONEAU por Res. 736/05. La tesina versó sobre: Autoría Mediata a través de un Aparato Organizado de Poder -Teoría de la Autoría y Participación en Derecho Penal-, siendo calificada con nueve (9) puntos. El diploma de Especialista en Derecho Penal se encuentra en trámite, supeditado a la verificación que efectúe la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Aporta certificado analítico del que se desprende que cursó las siguientes materias, con la nota pertinente: Año I, “Teoría de la Ley Penal” (7 siete); “Teoría del Delito I” (7 siete); “Filosofía Jurídico Penal” (7 siete), “Garantías constitucionales en el derecho penal” (8 ocho); “Teoría del delito II” (6 seis); “Consecuencias jurídicas del delito” (5 cinco); “Medicina Legal y psiquiátrica forense” (9 nueve); Año II, “Delitos en particular I” (10 diez); “Derecho penal económico” (7 siete); “Derecho procesal penal I” (8 ocho); “Doctrina moral de la iglesia” (8 ocho); “Delitos en particular II” (7 siete), “Derecho procesal penal II” (5 cinco), “Leyes penales especiales” (7 siete); “Elementos de Derecho comercial y contabilidad” (5 cinco); “Criminología” (7 siete), “Criminalística” (10 diez). Promedio general: 7.24.

Participó en carácter de *coordinador* en la “*Jornada Internacional de los Derechos Humanos: Corte Interamericana de Derechos Humanos – Trascendencia de sus decisiones en el orden interno*”, organizada por la Universidad Católica Argentina el 11 de noviembre de 2008.

INCISO D): Se desempeñó en la Universidad Católica Argentina como *Adscripto* de la materia “Derechos Humanos” en la cátedra del Dr. Siro de Martini (h) durante los ciclos lectivos 2009-2010.

Declara y acredita que participó en calidad de *Investigador* en las actividades llevadas a cabo por el programa “Corte Interamericana de Derechos Humanos” a cargo del Profesor Siro. L. de Martini, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. Dichas actividades se desarrollaron durante los años 2008, 2009 y 2010, las que consistieron:

- presentación de la observación escrita referida a la “Opinión Consultiva N° 20” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
- participación como Juez en el Moot Court de la American University;
- realización en carácter de coautor de los artículos de doctrina publicados en El Derecho: “Lineamientos de la actividad probatoria en el proceso contencioso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” de fecha 15 de octubre de 2008; “Observación escrita relativa a la opinión consultiva...” de fecha 20 de febrero de 2009 y “El principio de legalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (a propósito del fallo ‘Kimel c. Argentina’)” enero 2010.

Así también, las actividades desarrolladas durante el año 2013 incluirían la investigación y consecuente publicación de un libro relativo a la Función Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la participación en el equipo de investigación correspondiente al Observatorio por el Derecho a la alimentación de América Latina y el Caribe.

INCISO E): Es *autor* de los siguientes artículos:

- “*Acerca de los derechos económicos, sociales y culturales y el canje de la deuda externa: Una cuestión de primacía*” publicado en La Ley Actualidad del 18 de mayo de 2010.
- “*La derogación en Uruguay de los delitos que penan la crítica de los actos de gobierno por el periodismo: Un paso adelante en el cumplimiento de los estándares fijados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en punto a la libertad de expresión*”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2010.

En tanto fue *coautor* de los artículos:

- “*El principio de legalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (a propósito del fallo ‘Kimel c. Argentina’)*” publicado en El Derecho Penal – Doctrina y Jurisprudencia, editorial El Derecho, enero de 2010. Así también fue declarado en el trabajo de investigación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “*Observación escrita relativa a la opinión consultiva relativa a la ‘interpretación del art. 55 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos’, en relación con ‘la figura del juez ad hoc y la igualdad de armas en el proceso ante la Corte Interamericana en el contexto de un caso originado en una petición individual’, así como respecto de ‘la nacionalidad de los magistrados y el derecho a un juez independiente e imparcial’*”, publicado en el Suplemento de Derecho Constitucional del diario El Derecho del 20 de febrero de 2009. Asimismo fue declarado en el trabajo de investigación.
- “*Lineamientos de la actividad probatoria en el proceso contencioso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*” publicado en el diario El Derecho del 15 de octubre de 2008. Así también fue declarado en el trabajo de investigación.

INCISO F): Recibió una felicitación por su participación como Juez en el 14º Concurso Interamericano de Derechos Humanos” organizado por la *Academy on Human Rights and Humanitarian Law, American University Washington College of Law*, mayo 17-22, 2009.

2) ARTOLA, Germán Luis

Registro Nros. 6 (c 63); 3 (c 64); 3 (c 65)

D.N.I. N° 22.309.549

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1971.

Fecha de finalización de estudios: 22 de marzo de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 2001, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11 de mayo de 1990 como Auxiliar Principal de Sexta interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. Tal designación fue prorrogada del 13 de noviembre de 1990. El 25 de abril de 1991 fue designado Auxiliar Principal de Quinta interino de la citada dependencia. El 13 de agosto de 1991 fue contratado Auxiliar Superior de Sexta del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón hasta el 31 de mayo de 1992, contratación prorrogada hasta el 31 de marzo de 1993. El 1 de octubre de 1992 fue designado Auxiliar de la misma dependencia hasta el 19 de agosto de 1993, fecha en que fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar de dicho Juzgado.

El 22 de diciembre de 1993 fue designado en el cargo de Oficial interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón hasta el 31 de mayo de 1994, fecha en que fue designado en el cargo de Oficial de la misma dependencia. El cargo de Oficial se reescalafonó en el de Oficial Mayor y a partir del 1 de julio de 1998 fue asignado con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El 27 de octubre de 1998 se lo adscribió con el citado cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín por el término de seis meses. El 13 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. El 27 de abril de 2005 se lo adscribió con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2005; fecha a partir de la cual fue dejada sin efecto la adscripción. El 27 de febrero de 2008 fue designado como *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 5.

El 10 de marzo de 2009 fue contratado como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, hasta el 1º de enero de 2010 en que fue designado en dicho cargo, prestando juramento de ley el 21 de mayo de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción al presente concurso.

A partir del 1º de febrero de 2012 es designado, en su carácter de Defensor “ad hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia, en la cual cumple funciones a la fecha de la inscripción.

A partir del 10 de marzo de 2009 fue designado para que en su carácter de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de Eduardo Rodolfo Costanzo en la totalidad de las causas seguidas en su contra en la jurisdicción de Rosario, designación dejada sin efecto con fecha 22 de febrero de 2012. Así también, el 23 de marzo de 2009 fue designado para que en su calidad de Defensor “ad hoc”, asista técnicamente al Sr. Héctor Pedro Vergez, en la audiencia de declaración indagatoria. El 27 de marzo de 2009 es designado para que en su carácter de Defensor “ad hoc”, asista técnicamente a los imputados Paulino Enrique Furio y Orlando Oscar Dopazo, cuyos autos se encontraban en trámite ante el Juzgado Federal N° 1 de Mendoza, en las audiencias celebradas los días 30 y 31 de marzo de 2009. El 16 de junio de 2009 es designado para que en su calidad de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de la Sra. Josefa Echagüe, en el marco de la causa N° 160/8 caratulada “Padilla, Roberto del Valle y otros s/infracción ley 23.737”, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario. El 28 de septiembre de 2009 fue designado para que en su carácter de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Defensor “ad hoc”, asuma la defensa del Sr. Alejandro Leonel Hernández, en el marco de la causa N° 15/09, caratulada “Hernández, Juan Ramón y otros s/ley 23.737” del registro del Tribunal oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario. Con fecha 15 de diciembre de 2009 es designado para que en su calidad de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de los Sres. Mario Marcote, Ramón Vergara y José Carlos Scortechini, en la causa N° 120/08 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario, caratulada “Díaz Besone, Ramón Genaro y otros s/homicidio, violación y tortura”.

Así también, fue autorizado para desempeñarse durante el mes de diciembre de 2005, todo el año 2006 y durante el año 2007 como Defensor “ad hoc” en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón; en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín, durante los años 2008 y 2009; y de la Defensoría General de la Nación ante odas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como Defensor “ad hoc” durante el período declarado.

Asimismo acompaña presentaciones de su desempeño en calidad de Defensor “ad hoc” durante el año 2013 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

USO OFICIAL

Subinciso a2): No declara

INCISO B): Cursó y aprobó el Postgrado de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” de dos años de duración en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General: 10 (diez); Criminología: 9 (nueve); Psiquiatría Criminal: 8 (ocho); Psicología Criminal: 10 (diez); Sociología Criminal 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal: 8 (ocho); Derecho Penal Especial: 6 (seis); Derecho Procesal Penal: 9 (nueve); Medicina Legal: 10 (diez); Ciencias Penológicas: 8 (ocho); Criminalística: 10 (diez); Leyes Penales Especiales: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 9 (nueve); Trabajo Final: 8 (ocho). Declara que la tesina se tituló “La Inconstitucionalidad de la tenencia de estupefacientes para consumo personal en colisión con el ámbito de reserva”. Le fue otorgado el título de Especialista en Derecho Penal con fecha 8 de agosto de 2007. Acreditada por Res. CONEAU 614/00.

INCISO C): Aprobó el “Seminario sobre Armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación

complementaria” del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 8 horas cátedra.

Participó en carácter de Disertante del tema “La nueva competencia en materia de estupefacientes en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de la Ley 23.737” organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designado Ayudante de Segunda Interino en la Asignatura “Derecho Procesal I” de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón desde el 1º de septiembre de 2006 al 31 de marzo de 2009 y en igual cargo y carácter en la materia “Derecho Penal III” desde el 1º de octubre de 2007 al 31 de marzo de 2011.

A partir del 1º de abril de 2011 fue designado Ayudante de Cátedra interino de la asignatura “Derecho Penal III”, desempeñándose en el mismo hasta la fecha.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

- Nota a fallo “Limites a las atribuciones policiales” publicado en el Suplemento La Ley año 13/ Número 5/ junio 2006.
- “La sanción de aislamiento impuesta en el transcurso de las penas privativas de la libertad” publicado en el Suplemento Doctrina Judicial del Diario La Ley, Año XXIII/ N°30 del 25 de julio de 2007.
- “Atipicidad del encubrimiento por receptación de objetos de naturaleza ilícita” publicado en el Suplemento Penal del Diario La Ley, Mayo de 2009.

INCISO F): No declara.

3) BOMBA ROYO, Martín

Registro N° 12 (C 63)

D.N.I. N° 17.281.716

Fecha de Nacimiento: 3 de noviembre de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de abril de 1994

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgo: 31 de mayo de 1994, Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 20 de agosto de 1992 como Auxiliar Administrativo en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta. El 25 de noviembre de 1993 fue promovida al cargo de Auxiliar. A partir del 4 de enero de 1994 fue designado Escribiente Auxiliar en la misma dependencia. El 1º de junio de 1994 fue reescalafonado al cargo de Escribiente y a partir del 7 de mayo de 1997 al cargo de Oficial. A partir del 4 de julio de 1997 fue designado Prosecretario Administrativo –interino- en la misma dependencia, designación dejada sin efecto a partir del 8 de julio de 1997 en razón de haber sido propuesto para cubrir una vacante de Oficial Mayor en la Defensoría Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, cargo en que se lo contrató a partir del 1º de septiembre de 1997 y hasta el 1º de marzo de 1998. En esa fecha se lo designó Secretario Especial para la Tramitación de Ejecuciones Fiscales –contratado- en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta N° 1, cargo en el que fue efectivizado el 1º de julio de 1999. El 24 de abril de 2002 se lo designó en el cargo de Secretario de Juzgado a cargo de la Secretaría Penal en el mismo Juzgado.

Entre el 1º y el 15 de enero de 2005 y posteriormente entre el 8 y el 16 de julio de ese mismo año, se desempeñó como Juez Federal –subrogante- en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta N° 1 y 2.

Desde el 24 de abril de 2002 al 9 de mayo de 2012 se desempeñó como Secretario de Juzgado a cargo de la Secretaría Penal en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta N° 1.

Se desempeñó interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta los días 2 y 3 de diciembre de 2010.

El 10 de marzo de 2011 conformó un equipo de trabajo para ejercer la defensa de Luciano Benjamín Menéndez, Carlos Alberto Mulhal, Joaquín Guil, Miguel Raúl Gentil, Andrés del Valle Soraire y Héctor Zanetto, en la causa Nro. 3115/09 caratulada “Investigación sobre la desaparición del Dr. Miguel Ragone, homicidio del Sr. Santiago Catalino Arredes y lesiones de la Sra. Margarita Martínez Leal” que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta.

Fue designado interinamente en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta, a partir del 11 de junio de 2009, siendo prorrogada sucesivamente su designación hasta el 31 de diciembre de 2010.

El 9 de mayo de 2011 fue efectivizado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Acredita su ejercicio en tal carácter acompañando escritos judiciales.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos:

- “*Evolución de la Administración de Justicia en la Argentina*” del Departamento de Post Grado de la Universidad Católica de Salta, con una duración de 80 horas cátedra.

- “*Curso Introductorio sobre Manejo de Casos*” (16 horas cátedra); “*El Fundamento de la Decisión Judicial*” (8 horas cátedra); “*Administración de Recursos Humanos*” (8 horas cátedra); “*Organización del Poder Judicial de la Nación*” (4 horas cátedra); “*Los Escenarios de la Oratoria en el Contexto Judicial*” (9 horas cátedra); y “*Curso Superior sobre Drogadicción y Genética Forense*” (8 horas cátedra); “*Manejo de Casos sobre Litigación Compleja*” (16 horas cátedra); “*Oratoria. La Importancia de la Comunicación Verbal y No Verbal*” (8 horas cátedra); “*Lavado de dinero*” (8 horas cátedra); “*Derecho Penal Aduanero*” (12 horas cátedra); “*Técnicas de Oratoria para entrevistas y presentaciones públicas*” (8 horas cátedra); “*Salud Mental y Psiquiatría - II Parte*” (8 horas cátedra) todos organizados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

- “*Competencia Federal*” (8 horas cátedra) de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación;

Ha sido *disertante*:

-en el “*Iº Curso de Instrucción y Actuaciones Judiciales*” organizado por la Gendarmería Nacional Argentina conjuntamente con la Fiscalía Federal N° 1 de Salta, Secretaría Penal N° 2

- sobre “*Figuras Especiales en la Ley de Estupefacientes*”, en el módulo Delitos Federales Previstos en Leyes Especiales de la carrera de posgrado: Especialización en Ciencias Penales, el día 26 de septiembre de 2008.

Cursó desde el mes de diciembre de 2012 el Programa de Aspirantes a la Magistratura, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Nación, concurriendo al curso “Técnicas y herramientas para una mejor comunicación a la sociedad del accionar judicial”, el 14 y 14 de diciembre de 2012.

Asistió a las “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”, el 13 y 14 de mayo de 2010, a la “Teleconferencia sobre Amparo”, el 13 de diciembre de 2010; a las teleconferencia sobre “El Derecho del Hombre a Migrar”, el 22 de junio de 2011; “Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 23 de agosto de 2011; “Penal de Muerte”, el 20 de septiembre de 2011; “Las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, el 12 de octubre de 2011; “La Intervención del Ministerio Público Fiscal en la Incorporación de la Convención de las Naciones Unidas” el 23 de noviembre de 2011; “Control de Constitucionalidad”, el 13 de mayo de 2012; “¿Qué defender? Derecho de Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, el 22 de octubre de 2012; al curso sobre “Ejecución Penal”, el 3 de octubre de 2011, todos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Asistió al “Ciclo de capacitación establecido por Resolución DGN N° 537/12”, del 8 de junio de 2012, organizado conjuntamente por la Defensoría General de la Nación y la ASEP.

Declara y acredita su asistencia a diversos eventos, de los cuales no surge que haya sido evaluado.

INCISO D): Se desempeña como Auxiliar Docente interino de la materia “Delitos Federales Previstos en Leyes Especiales” de la carrera de de postgrado *Especialización en Ciencia Penales -modalidad presencial-* de la Universidad Católica de Salta, desde el 26 de septiembre de 2008, y desde el 23 de octubre de 2010.

INCISO E): Es *autor* del artículo “*La Desigualdad ante la Ley – La conveniencia de ser extranjero a la hora de cometer un delito*” publicado en Doctrina Jurídica –Revista del foro salteño- de Ediciones Noroeste Argentino, septiembre de 2006.

INCISO F): No declara.

4) CAEIRO, Eduardo Santiago

Registro Nros. 11 (C. 63); 9 (C.64); 8 (C. 65)

D.N.I. N° 24.016.542.

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1994 como *Auxiliar interino* en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 22 de marzo de 1995 fue contratado como *Auxiliar* y fue nombrado en ese cargo el día 6 de mayo de 1998. Por Acuerdo del 1º de diciembre de 2002 se lo ascendió a *Escriviente Auxiliar*, luego, el 26 de marzo de 2007 se lo asciende al cargo de *Oficial* y el 24 de abril se lo contrata como *Jefe de Despacho* en la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Córdoba. Entre el 9 de mayo y el 19 de septiembre de 2008 se desempeñó por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville como *Secretario contratado*. A partir del 12 septiembre de 2008 fue designado *Secretario* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María. No acompaña un certificado de servicios actualizado por lo que no acredita su desempeño funcional en forma completa.

Se desempeñó en el cargo de *Juez Federal Subrogante* del Juzgado de Primera Instancia de Villa María en los siguientes períodos: Año 2009: entre el 9 y el 12 de octubre; del 31 de octubre al 1º de noviembre; del 5 al 7 de diciembre y los días 18 y 19 de diciembre; Año 2010: del 19 al 22 de febrero; entre el 13 y el 15 de marzo; del 31 de marzo al 5 de abril; del 16 al 19 de abril; el 2 de junio; entre el 23 y el 25 de julio y del 10 al 12 de septiembre; Año 2011: del 1º al 9 de enero; entre el 23 y el 27 de marzo; del 14 al 18 de abril; del 20 al 25 de abril; entre el 15 y el 18 de julio; del 12 al 15 de agosto; desde el 28 hasta el 31 de agosto; del 9 al 12 de septiembre; entre el 23 y el 26 de septiembre; del 5 al 14 de octubre; Año 2012: el 31 de mayo y entre el 27 al 29 de julio de 2012.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral (Res. CONEAU N° 379/01 y 248/10); concluyó sus estudios el 29 de julio de 2005 y el 12 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): Primer Año: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –seis-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Humanos en el Proceso Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –Siete-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal –Ocho-; La Casación Penal –Ocho-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –Siete-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –Diez-; Imputabilidad y Culpabilidad –Siete-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –Diez-; La Ejecución de La Pena –Siete-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –Ocho-; Evaluación Anual – Nueve-; Segundo Año: Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –Seis-; Delitos a Través de la Prensa –Ocho-; Delitos Contra El Honor –Ocho-; Informática y Derecho Penal –Diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –Diez- Modelos de Proceso Penal –Diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –Ocho- Filosofía del Derecho –Cinco-; Temas Básicos de Criminalística –Diez-; El Recurso Extraordinario en Materia Penal –Diez-; Delitos Contra la Honestidad –Siete-; Doctrina Social de La Iglesia – Nueve-; Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera –Diez-; Derecho Penal Internacional –Siete-; La Ley de Defensa de La Competencia –Nueve-; Delitos Contra El Medio Ambiente –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II – Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I –Nueve-; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –Nueve-; Trabajo de Investigación Final – Nueve- Titulado “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la ley 24769 – proyecto de *lege ferenda*” Promedio General: 8,33 –ocho con treinta y tres centésimos.

Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la Carrera de Posgrado “*Magister en Drogodependencia*” en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (CONEAU Res. 470/03), obteniendo el título pertinente el 2 de mayo de 2012. No presenta certificado analítico conforme lo exigen el Reglamento de Concursos, solamente acompaña el programa de la carrera, del que surge que las materias que la componen son las siguientes: 1. Farmacodependencia (1ra. parte), 2. Farmacología, 3. Antropología, 4. Epidemiología, 5. Historia y Legislación Nacional, 6. Prevención (1ra. Parte), 7. Metodología de la Investigación (1ra. Parte), 8. Laboratorio, 9. Psicología Evolutiva, 10. Psicopatología, 11. Metodología de la Investigación (2da. Parte), 12. Farmacodependencia (2da. parte), 13. Sociología, 14. Recursos Asistenciales, 15. Legislación y Tratados Internacionales, 16. Prevención (Segunda Parte). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña certificado analítico de estudios.

INCISO C): Finalizó el cursado de las materias correspondientes al 1º año y se encuentra cursando el 2º año de la *Carrera de Posgrado de “Doctorado en Derecho”* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica

Argentina, que ha sido evaluada favorablemente por dictamen de CONEAU Sesión N° 299 del 16/11/2009, N° 10.297/08. Acompaña programa de la carrera.

Asimismo, acompaña un certificado expedido por la Pontificia Universidad Católica Argentina de Córdoba del “Cronograma de clases 2012” donde no constan las notas obtenidas. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que el cursado de las materias es presencial sin que las mismas sean calificadas.

Aprobó el curso “Derecho, Lógica y Experiencia” de 18 horas cátedra, durante agosto, septiembre y octubre de 2005, brindado por la Escuela Judicial de Córdoba del Consejo de la Magistratura, así como también aprobó el seminario “La Competencia Federal” de 24 horas, (ciclo 2005) organizado por la misma institución.

Aprobó el “Ciclo de Formación en Derecho Penal Económico y Delitos Patrimoniales” organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), sede Córdoba, que constó de 27 hs, con el trabajo titulado “Regímenes de Promoción Industrial: Responsabilidad Objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”.

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Delegación Córdoba aprobó el curso “Materia Civil 1° nivel” (distinguido), “Materia Penal 1° nivel” (muy bueno), diciembre de 2000.

Participó como *disertante/ponente* en los siguientes eventos:

- “Seminario de Derecho Tributario” –octubre de 2004- y “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” –octubre de 2003- organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

- “12º Jornadas Tributarias Nacionales”, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y otras entidades, septiembre de 2010.

- “Drogadependencia” organizado por la Municipalidad de Ticino (Dpto. Gral. San Martín – Pcia. de Córdoba) y el Centro de Estudios IPEM 180, junio de 2012.

- “I Jornadas Provinciales de Derecho Penal” organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, septiembre de 2011.

- I Jornada de la UIF sobre “La Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo: Dimensiones del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo” organizada por la Unidad de Información Financiera, septiembre de 2012.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Narcotráfico como Proyecto de Nominación de los Pueblos” organizado por I.P.E.T. N° 62 de Álvarez Condarco, dependiente del Ministerio de Educación de Río Segundo, provincia de Córdoba.
- “Desfederalización de la lucha contra el narcotráfico en la provincia de Córdoba”, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba, Delegación Río Segundo”, el 29 de noviembre de 2012.
- “Situación de Riesgo en la Adolescencia”, del Instituto Especial “Del Rosario”, el 3 de agosto de 2012.
- en el Curso de Postgrado Formación Superior en Derecho Penal y Procesal Penal, con el tema “El error en el Derecho Penal”, de 4 horas reloj, el 5 de diciembre de 2012, organizado por la Universidad Católica de Córdoba.

INCISO D): Se desempeña como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la asignatura Derecho Penal I, cátedra “A” desde el 28 de agosto de 2006 hasta la actualidad; como Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, cátedra “C”, desde el 1º de marzo de 2007 hasta la actualidad, y *Profesor Adjunto interino* de la misma materia cátedra “C” desde el 1º de abril de 2010, hasta el 28 de febrero de 2014 en la Universidad Católica de Córdoba.

Asimismo, se desempeñó como Profesor de Curso Extracurricular de Derecho Penal y Procesal Penal desde el 1º de diciembre de 2012 hasta el 31 de enero de 2013, en la citada Alta Casa de Estudios.

Del certificado acompañado —fechado el 27 de junio de 2013— surge una antigüedad en la docencia en la Universidad Católica de Córdoba de seis años y diez meses.

También participó como *docente* en tres cursos organizados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 -con carga horaria de cuatro, tres horas y tres horas respectivamente; como así también intervino como Miembro del Tribunal Evaluador de Tesis de Maestría en dicha institución.

Durante el año 2004 se desempeñó como *Profesor Adscripto* en la Carrera de Abogacía en la Universidad Blas Pascal de las asignaturas Derecho Tributario I y II.

También se desempeñó como *Docente* en la Especialización en Derecho Penal Económico, carrera de posgrado con modalidad presencial que dicta la Universidad Blas Pascal (provincia de Córdoba) dictando los siguientes módulos:

- Derecho Penal Económico, Parte General: los días 15 y 16 de octubre de 2010;
- El Derecho Penal Empresarial: el día 21 de mayo de 2011;
- El Derecho Penal Económico en Sentido Criminológico y Modernos Instrumentos de la Vida Económica: el día 24 de junio de 2011 y

-El Derecho Procesal Penal Económico: los días 12 y 13 de agosto de 2011.

Participó como *docente* en el curso “Procedimiento Federal Penal”, que tuvo una duración de 42 horas cátedra, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

INCISO E): Declara y acredita ser coautor del libro “Código Procesal de la Provincia de Córdoba. Comentado y Anotado”, Editorial La Ley, año 2010, habiendo realizado el comentario de los artículos sobre Ejecución.

Ha colaborado en la tercera edición del “Régimen Penal Tributario Argentino”, La Ley, 2008, dirigido por Héctor Belisario Villegas.

Colaboró en la novena edición del “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario” del Dr. Héctor Belisario Villegas, Editorial Astrea, Bs. As. 2005.

Fue *coordinador* de la obra “Competencia Federal”, Ed. La Ley, Año 2012.

Ha publicado los siguientes artículos:

-“Derecho a la carrera judicial: modalidad de designación mediante contratos e impugnación administrativa de esos actos”, Revista La Ley, Suplemento Actualidad del 18/12/2007.

-“Competencia Federal en razón del turno y su vinculación con el I.V.A.”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1623, 29/8/2007.

-“El sistema de la sana crítica racional en el proceso penal”, Revista La Ley, Tomo 2006-D, pág. 935.

-“Regímenes de promoción industrial: responsabilidad objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”, del cual es coautor, Periódico Económico Tributario 2005, Editorial La Ley.

-“Allanamiento a estudios jurídicos y contables en el marco de la ley penal tributaria”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1484 del 18/11/2004.

-“Principio de Legalidad vs. Principio de Oportunidad: su adecuación a una correcta administración de justicia”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1453, del 15/4/2004.

-“Controlador Fiscal: obligatoriedad de su uso. Prohibición de utilización de medios alternativos de facturación – Interpretación por parte de la C.S.J.N.”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1442, 22/01/2004.

-“Uso de documento privado falso. Evasión Tributaria. Atipicidad del uso de facturas falsas para evadir por debajo de los montos establecidos por la ley 24769”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1425, 11/9/2003.

-“La ‘presentación espontánea’ de contribuyentes deudores de obligaciones tributarias. Su interpretación en la doctrina y la jurisprudencia. (nota a fallo) Ed. Semanario Jurídico.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-del Capítulo I “Estupefacientes”, del Tratado de Leyes y Normas Federales en lo Penal, Directora, Silvia Palacio de Caeiro, Ed. La Ley, año 2012, donde fue coordinador de la obra.

Realizó las siguientes reseñas de fallos:

- “Régimen Penal Tributario. Evasión Simple (arts. 1 y 14 de la ley 24769) Aportes efectuados por los imputados en la producción del resultado. La imputación por el solo hecho de ser gerente: resulta insuficiente para el dictado de auto de procesamiento”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.
- “Monotributista: sanción de clausura y multa. El art. 20 inc. i) de Ley 25239 resulta más beneficioso ante el incumplimiento de sus obligaciones legales; derogación tácita del art. 22 de la Ley 24977”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.
- “Presentación espontánea: art. 73 de la ley 25401, cancelación de deudas tributarias mediante ejecución fiscal, pago por consignación: criterio amplio” Ed. La Ley.
- “Evasión Agravada de aportes al régimen de la seguridad social (art. 8, ley 24769). Desequilibrio financiero por insuficiente capacidad conductiva. Inexistencia del aspecto subjetivo: dolo, sobreseimiento por mediar causa de inculpabilidad” Ed. La Ley.
- “Evasión Tributaria: IVA valor legal de la determinación de oficio. Importancia de la realización de la pericia contable” Ed. La Ley.

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

5) CARENA MARÍA PAULA

Registro Nº 17 (c 65)

D.N.I. Nº: 18.771.472

Fecha de Nacimiento: 18 de febrero de 1972

Fecha de finalización de estudios: 22 de marzo de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de mayo de 1996 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en el Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, como Auxiliar Administrativo contratada desde el 14 de febrero de 2000. Si bien de uno de los certificados

aportados surge que el cargo desempeñado desde el 11 de diciembre del mismo año hasta el 31 de noviembre de 2008 es el de *Secretaria Letrada* interina a cargo de la Secretaría Penal N° 5, quedando efectiva en el cargo el 1º de diciembre de 2008, desempeñándose en dicho cargo hasta la actualidad, lo cierto es que de la copia de la designación respectiva surge que su cargo es el de Secretaria de primera instancia. Fue designada en diferentes períodos comprendidos entre los años 2005 y 2013, por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, para cumplir funciones como *Juez Subrogante* del mencionado Juzgado, por ausencia de su titular. Adjunta documentos que acreditan su actuación como *Juez Subrogante* en el fuero penal del citado juzgado.

Subinciso a) 2: Se encuentra matriculada en el Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba desde el 31 de mayo de 1996 hasta la fecha de suspensión de la matrícula el 14 de febrero de 2000.

Adjunta documentos que acreditan su actuación en el ejercicio privado de la profesión, en los fúeros civil, contencioso administrativo, Seguridad Social, comercial.

Declara haber asistido a audiencias, presentado alegatos, realizado recursos de apelaciones en lo contencioso administrativo, lo cual acredita con documentación respaldatoria.

INCISO B): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal* el 7 de agosto de 2008, otorgado por la Universidad del Litoral en el marco del convenio con la Universidad Nacional de Cuyo, habiendo realizado el cursado -con una duración de dos (2) años- de la carrera en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo. Se dividió en cuatro módulos en los dos años. Examen oral cada seis meses, por cada módulo. Calificación: módulo 1: 7 (siete). Módulo 2: calificación 7 (siete); módulo 3: calificación 6 (seis). Módulo 4: calificación de 7 (siete). Asistencia al 80 % de clases. Aprobó la monografía final con coloquio y con una calificación de 8 (ocho), acompañando copia de la tesis en veintiséis (26) fojas. Asimismo adjunta el programa analítico de la carrera. No acompaña constancia de acreditación de la carrera ante la CONEAU.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos:

-Seminario de Derecho Penal “*¿Crisis del Garantismo Penal? Sobre la función del Derecho Penal y la Política criminal en la sociedad del riesgo*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Cuyo.

-Curso de “capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos”, organizado por Presidencia de la Nación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Curso de “Especialista en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas”, organizado por Presidencia de la Nación.

Ha asistido a cursos y talleres en los que la postulante no ha sido evaluada conforme documentación agregada con la identificación “Legajo N° 3”, no previsto en la norma reglamentaria que rige en el presente concurso.

Participó en carácter de disertante sobre los siguientes temas:

- Jornadas –Taller de “Capacitación y Reflexión sobre Perspectiva de Género y Trata de Personas- Realidad en San Juan”
- Taller: “Explotación Sexual y Trata de Personas”.
- “I Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, Penal tributario, aduanero y previsional de la provincia de San Juan”.
- “Prevención en adicciones en el ambiente de la atención primaria de la salud”.
- “Plan nacional de capacitación especializada para la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus delitos conexos”.
- “Capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos”.
- “1 Congreso sobre la problemática de la drogadicción en San Juan”.
- “1 Jornada de Actualización en la Ley Penal Tributaria”.

Adjunta una participación como integrante de la comisión organizadora en el seminario “El derecho y la infección por v.i.h. S.I.D.A. aspectos médicos, psicológicos y legales”.

Fue coordinadora de la “Jornada de Derecho Penal”.

INCISO D): -Fue Adscripta en la Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el dictado de la materia “Derecho Administrativo”, con designación directa de la institución desde febrero /1996 hasta diciembre/1999.

-Profesora Titular Adjunta en la Universidad Nacional de San Juan en la materia: Introducción al Derecho, durante febrero /2000 hasta Abril/2001.

-Profesora Titular Asociada en la Universidad Católica de Cuyo, de la carrera: Licenciatura en Seguridad Ciudadana, se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la materia: Crimen Organizado, desde el 01/01/ 2012 hasta la actualidad el mes de junio (06) del 2013.

-Asimismo, se desempeñó en la Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Cátedra de Derecho Administrativo. Departamento Jurídico, en tarea académica por resolución 1279/97, 755/97, 721/98 para la realización del relevamiento de documentos y protocolos originales de la Facultad de Derecho y ciencias Sociales. Se hizo

una recopilación de actos administrativos, ordenanzas y reglamentaciones y en base a ello se realizó un DIGESTO Normativo de las normas vigentes dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a cargo del prof. Adjunto Dr. Ignacio María Velez Funes. Por resolución decanal N° 121 de la Universidad Nacional de Córdoba. Actualmente Publicado. Análisis de normas en el área de la Universidad, es decir del derecho administrativo. Naturaleza de la designación: Directa y ad- honorem, durante el ejercicio 1997 a diciembre de 1998.

INCISO E): Publicó los siguientes artículos:

- “Aporte a la discusión sobre el nuevo proyecto de reforma al Régimen Penal Tributario Ley 24.769.” Publicada en la Revista Juan. Septiembre- Octubre de 2010. Editorial: Revista N° 58, Foro de Abogados de San Juan.
- “Vida Institucional. La nueva ley penal Tributaria. Las implicancias de la reforma”, en la Revista de Impacto Económico, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan. Septiembre- Octubre de 2010.
- “Aplicación de la ley penal más benigna. Modificación del régimen penal Tributario”, Artículo de doctrina, abril 2012, publicado en la Revista de Derecho Penal y Criminología. LA LEY -Delitos Económicos-Contravencional- Garantías Constitucionales- Procesal Penal.- Ejecución de Penal. AÑO II, Número 3- Abril 2012 -Director Eugenio Raúl Zaffaroni.
- “Régimen Penal Tributario. Criterios de aplicación.”, abril 2012, publicado en la Revista de Impacto Económico, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan.
- “Régimen Penal Tributario. Modificación actual a la ley 24.769- Ley 26.735. Postura del Procurador General de la Nación. Dictámen RGM 5/12 .” , Agosto de 2012, publicado en la Revista N° 63, publicación del Foro de Abogados de San Juan.

INCISO F): Le fue otorgada por la Universidad Nacional de Córdoba *Mención Especial* por los trabajos llevados a cabo en la elaboración del Digesto Normativo General de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, que comprendió el procesamiento de 15.000 documentos junto con otros doce abogados, otorgado por resolución de la UNC el 7 de Diciembre de 1999. Resolución N° 1279.

6) CARLEVARO, Germán

Registro N° 25 (C. 63); 22 (C. 64); 25 (C. 65)

D.N.I. N° 23.469.512

Fecha de Nacimiento: 6 de julio de 1973.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de estudios: 6 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de diciembre de 1997, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 15 de noviembre de 1993 en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal. A los seis (6) días del mes de abril de 1995 se desempeñaba como *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia. A partir del 28 de abril de 1995 es promovido al cargo de *Escribiente interino* de la Defensoría Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal para la Capital Federal y supletoriamente ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Con fecha 26 de diciembre de 1996 es efectivizado en el cargo de Escribiente. A partir del 1º de octubre de 1997 es *contratado* en el cargo de *Oficial Mayor* de las Defensorías Oficiales N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Con fecha 1º de julio de 1998 fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

El 7 de diciembre de 1999 fue *contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la citada dependencia. El 17 de agosto de 2000 es designado *Secretario de Primera Instancia interino*, siendo efectivizado el 20 de noviembre de 2000. A partir del 18 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Cámara* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, disponiéndose su desempeño en carácter de *Defensor ad-hoc y ad-honorem* de las Defensorías Públicas Oficiales N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Por Res. DGN N° 1092/05 conformó un equipo de trabajo integrado por la Dra. Sandra Arroyo Salgado y el postulante, para que asumieran en forma conjunta, alternativa o indistinta la defensa de Carlos A. Platero, José F. Astudillo y Eliana Torres en la audiencia de debate a desarrollarse en la causa N° 515/05 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de esta ciudad. Fue designado en su calidad de *Defensor ad-hoc* para que asista a la Sra. Erminda Paulvezak en la causa N° 835 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 en la audiencia de debate fijada para el día 5 de diciembre de 2005.

A partir del 1º de abril de 2006 es designado *Secretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación, para continuar desempeñándose en las Defensorías Públicas Oficiales N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 20 de

marzo de 2007 fue *contratado* en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para continuar desempeñando funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 22 de febrero de 2008 fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, para continuar prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, prestando juramento de ley el 29 de febrero de 2008.

Con fecha 28 de octubre de 2009 es designado, en carácter de coordinador, para desempeñarse a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 27 de febrero de 2013 se dispuso que pase a prestar servicios en la Secretaría General de la Superintendencia y Recursos Humanos, dependencia en la que desempeña funciones en la actualidad.

Asimismo, se autorizó su desempeño en carácter de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2004, 2006, 2008 y 2009. Así también se autorizó su actuación en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral, durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación en calidad de *Defensor ad-hoc* desde el año 2004 hasta la fecha.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las materias, que se detallan, pertenecientes a la Carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” 2010/2011, dictada en el colegio de Abogados de San Isidro, en virtud del convenio celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la cual se encuentra acreditada por la CONEAU por Resoluciones N° 090/00 y N° 178/12, con una carga horaria total de 451 hs.: “Metodología de la Investigación y Epistemología” -18 horas- (9 nueve); “Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal” -24 horas- (7 siete); “Delitos Culpables vinculados al Tránsito” -14 horas- (6 seis); “Derecho Penal Aduanero” -14 horas- (8 ocho); “Problemáticas Actuales de la Protección Penal de la Vida” -18 horas- (10 diez); “Derecho de la Ejecución Penal” -18 horas- (10 diez).

Declara que quedan pendientes de corrección los trabajos prácticos de ocho (8) asignaturas de la especialización, y que ha aprobado las asignaturas “Principios de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Criminología” y “Delitos contra el honor y Medios de Comunicación” lo cual no surge del certificado emitido por el Colegio de Abogados de San Isidro de fecha 5 de marzo de 2012.

Así también participó en calidad de asistente a los cursos dictados por la Defensoría General de la Nación, que se detallan:

-“Excárcelación”; Jornada de actualización para Defensores, Jueces y Fiscalías “La mujeres frente al Derecho”; “Recursos”; “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”; “El Delito de Trata de Personas” y “Garantías Constitucionales del proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Acerca de la validez de una requisa personal motivada en la existencia de antecedentes penales” publicada en Revista Jurídica La Ley, Sección Doctrina, Tomo 2009-E, Buenos Aires, Año 2009.

Declara que el artículo de jurisprudencia “Crónica de un juicio esperado. Algunas reflexiones sobre el reciente juicio a Julio Héctor Simón, alias ‘El turco Julián’” cuya autoría corresponde a Nuria Piñol Sala, describe su actuación en aquel juicio.

INCISO F): No declara.

7) CISNEROS BILLAUD, Mariana

Registro N° 18 (c 63)

D.N.I. N°: 14.754.364

Fecha de Nacimiento: 1 de abril de 1961

Fecha de finalización de estudios: 18 de febrero de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad Católica de Santiago del Estero

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 21 de junio de 1982 como Auxiliar Interina en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el 21 de diciembre del mismo año en que fue confirmada en el cargo; el 17 de febrero de 1983 fue promovida al cargo de

Auxiliar Principal de Sexta hasta el 20 de marzo de 1984 que ascendió a Auxiliar Principal de Quinta; el 28 de diciembre de 1992 fue designada Escribiente Auxiliar interina en la misma sede; el 27 de julio de 1993 fue contratada para desempeñarse como Oficial, hasta el 7 de septiembre de 1993 en que renunció al cargo en dicho Juzgado, siendo designada en la misma fecha como Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Federal de Santiago del Estero. El 5 de julio de 1994 fue designada Oficial Mayor Relatora en la Defensoría N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico mediante resolución nº 35/94 dictada por este cuerpo, desempeñándose ininterrumpidamente en el cargo hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en la cual pasara a depender del la Defensoría General de la Nación.

Al 1 de junio de 1996, fecha a partir de la cual el Ministerio Público de la Defensa comenzó a ejercer la superintendencia de su personal, desempeñaba el cargo de Oficial Mayor relator de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 1. Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia desde el 1º de abril de 1997 y por el término de seis meses, contratación prorrogada desde el 1º de abril de 1997 hasta el 30 de junio de 2000 en que se dispuso la discontinuación de su contrato. El 2 de agosto de 2000 fue designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia por el término de tres meses, desde el 2 de noviembre de 2000 hasta el 20 de marzo de 2001. Fue contratada Secretaria de Primera Instancia de la dependencia a partir del 21 de marzo de 2001 hasta el 30 de junio de ese año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. Fue efectivizada como prosecretaria administrativa el 25 de septiembre de 2002.

El 6 de octubre de 2005 se rescindió su contratación y fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico.

Fue autorizada a desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, y acredita su efectivo ejercicio durante ese período.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): En la Universidad de Palermo realizó y terminó el Programa de Postgrado en Derecho Penal (24 créditos académicos-360 hrs.), en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias, con sus respectivas calificaciones: Recurso extraordinario, 6; Ley penal y narcotráfico, 8; Constitución y derecho penal, 7; Teoría del delito aplicada, 8; Régimen de ejecución de la pena, 7; Teoría del proceso penal, 9; Garantías procesales, 8; Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero, 8.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Aprobó y realizó los siguientes cursos:

- Aplicación de la ley penal tributaria, 60 hs., escuela judicial del Consejo de la Magistratura.
- Los derechos fundamentales ante lo Corte Interamericana, Corte Suprema y Cámara de Casación, organizado por la Defensoría General
- Taller de Juicio Oral, organizado por la Defensoría General.
- Antecedentes penales y sus consecuencias, organizado por la Defensoría General.
- Litigación en el Juicio Oral, organizado por la Defensoría General.
- Curso sobre Excarcelación, organizado por la Defensoría General.
- Amparo, organizado por la Defensoría General.
- Curso sobre Gestión Judicial, organizado por la Defensoría General.
- Control de convencionalidad, organizado por la Defensoría General.
- Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias, segunda parte, organizado por la Defensoría General.
- Teoría del caso en Juicio Oral, organizado por la Defensoría General.

Se desempeñó como oradora en el sobre el tema “Las vías recursivas en el proceso penal” para el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

8) COMELLAS, Enrique María

Registro Nº 5 (c 63)

D.N.I. Nº 22.362.540

Fecha de Nacimiento: 10 de agosto de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: 31 de mayo de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 1999, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó en el Poder Judicial de la Nación en el cargo de *Auxiliar Principal de 6ta* en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el 10 de marzo de 1992. El 10 de febrero de 1993 fue ascendido a *Oficial –relator-*, de la Vocalía 11 de la Cámara Nacional de Casación Penal. Desde el 27 de abril de 1999 al 16 de septiembre del mismo año realizó un interinato como Prosecretario Administrativo en la Secretaría de Jurisprudencia de la misma Cámara, siendo efectivizado el 1º de noviembre de 1999. El 14 de febrero de 2005 fue contratado como *Prosecretario de Cámara* en la Sala IV antes mencionada. Con fecha 1º de diciembre de 2010, fue efectivizado en dicho cargo.

El 8 de agosto de 2012 mediante resolución DGN Nro. 893/12 fue contratado como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

El día 22 de mayo de 2013, fue nombrado *Prosecretario Letrado –efectivo-*, sin perjuicio de continuar con el contrato antes mencionado (prorrogado mediante res. DGN Nro. 574/13, hasta el 30 de noviembre del año 2013), en la citada Unidad.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor ad-hoc durante los años 2012 y 2013, en todas las Instancias y Tribunales Orales. En la oportunidad del art. 20. Inc. h) (c 58) acompañó constancias para acreditar su ejercicio como Defensor Ad Hoc, durante el año 2012; y para acreditar su actuación durante el año 2013 presenta documentación en el presente concurso (C.63).

Junto con su renuncia y la resolución que la acepta, presenta un agradecimiento del Dr. Borinsky por sus servicios.

Subinciso a) 2): No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las 17 materias correspondientes a la cursada de la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Católica Argentina, con las siguientes calificaciones:

- * Teoría de la ley penal..... aprobada por equivalencia
- * Teoría del Delito I..... aprobada por equivalencia
- * Filosofía Jurídico Penal..... aprobada por equivalencia
- * Garantías constitucionales del Derecho Penal... aprobada por equivalencia
- * Teoría del Delito II..... aprobada por equivalencia
- * Consecuencias Jurídicas del Delito..... aprobada por equivalencia



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- * Medicina Legal y Psiquiatría Forense..... aprobada por equivalencia
- * Delitos en Particular I..... aprobada por equivalencia
- * Derecho Penal Económico..... aprobada por equivalencia
- * Derecho Procesal Penal I..... aprobada por equivalencia
- * Doctrina Moral de la Iglesia..... nueve (9), el 21/03/02
- * Delitos en Particular II..... diez (10), el 23/09/02
- * Derecho Procesal Penal II..... cinco (5), el 16/07/02
- * Leyes Penales Especiales..... ocho (8), el 17/07/03
- * Elementos Derecho Comercial y Contabilidad.... seis (6), el 09/09/02
- * Criminología..... siete (7), el 21/12/01
- * Criminalística.....nueve (9), el 27/05/02

Declara que ha aprobado las 88 horas de Seminarios, Jornadas y Conferencias exigidas reglamentariamente, y que sólo queda pendiente la presentación de la tesina.

Declara la aprobación de talleres pedagógicos que serán mencionados en el Inciso siguiente.

INCISO D): Declara y acredita haber sido *Ayudante de 2da*, de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, en la Facultad de Derecho de la UBA, desde el 14/06/04 y por ocho cuatrimestres, habiendo sido renovada su designación en varias oportunidades hasta ser dado de baja a partir del 6 de marzo de 2012.

Asimismo, se desempeñó como docente en la asignatura “Derecho Penal II”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, desde el primer cuatrimestre del año 2011 hasta el segundo cuatrimestre de 2012. Declara que ostenta el cargo de Docente Titular. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que se desempeña en dicha Institución como Docente Adjunto I desde el 1º de marzo de 2011 y continuando a la fecha del certificado en el dictado de la materia Derecho Penal II.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos correspondientes a la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: Módulo I “*Política y Legislación Universitaria*”; Módulo II “*Estrategias*”; Módulo III “*Didáctica Especial de la Disciplina*”, y Módulo IV “*Práctica de la Enseñanza*”, durante los cuatro cuatrimestres de los años 2007 y 2008.

INCISO E): Declara y acredita haber publicado el artículo *La fellatio in ore y el acceso carnal por cualquier vía, previsto por el art. 119, párr. 3º del CP.. Actualización de una*

vieja polémica a raíz de un reciente fallo de la Cámara Nacional de Casación Penal” publicado en la Revista El Derecho, 27 de diciembre de 2001.

INCISO F): No declara.

9) CONDE, Luis Manuel

Registro N° 17 (c 64)

D.N.I. N° 16.756.225

Fecha de Nacimiento: 7 de noviembre de 1963.

Fecha de finalización de estudios: 2 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de agosto de 1992, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación cumpliendo funciones en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de la provincia de Jujuy, como personal supernumerario dependiente del Ministerio del Interior, desde el 16 de septiembre de 1982 hasta el 1º de diciembre de 1983.

Subinciso a) 2): Se desempeñó en la Municipalidad de San Salvador de Jujuy en los períodos y cargos que se detallan a continuación:

-Desde el 1º de octubre al 10 de diciembre de 1992 como personal Contratado, categoría 20 en el Consejo Deliberante;

-A partir del 10 de diciembre de 1992 hasta el 14 de octubre de 1996 como Asesor de Presidencia en el Consejo Deliberante;

-Desde el 1º de agosto de 1999 como personal Contratado categoría A-1 en la dirección de Asuntos Sociales hasta el 31 de julio de 2000, fecha en la cual se da la baja en esa Administración.

Asimismo, desde el 12 de julio de 2006 y hasta el 14 de abril de 2009 cumplió funciones en el Banco de Acción Social de la provincia de Jujuy como Vocal 2º del Directorio.

Así también, desde el 15 de abril de 2009 hasta el 21 de diciembre de 2011 prestó servicios en la Administración Pública Provincial en San Salvador de Jujuy en el cargo de Director Provincial de Personal.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

A partir del 17 de octubre de 2001 fue Apoderado Legal de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sociedad Anónima ENCOTESA (en liquidación) para actuar ante cualquier fuero o jurisdicción de los Tribunales Nacionales o Provinciales o dependencias administrativas ubicadas en el ámbito de la provincia de Jujuy. Declara que su actuación en el carácter invocado tuvo lugar desde el año 2001 hasta el año 2003, lo que no se encuentra acreditado.

Así también desde el 14 de julio de 2000 fue nombrado Apoderado Legal de Ferrocarriles Metropolitanos Sociedad Anónima FE.ME.SA. (en liquidación) para actuar ante los tribunales de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, Tribunales del Trabajo, Civiles y Comercial Federal de la Capital Federal. Declara que su intervención en calidad de Apoderado Legal se llevó a cabo desde el año 2000 hasta el año 2006, lo que no se halla acreditado.

Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy desde el 4 de septiembre de 1992, con Matrícula Profesional N° 1222. Declara que ejerce la profesión de abogado desde esa fecha y hasta la actualidad. Su actuación como abogado de la matrícula la acredita por su intervención en calidad de participante o asistente a distintos eventos de carácter jurídico, y no mediante la presentación de escritos que den cuenta del efectivo ejercicio de la profesión, como lo dispone el Art. 32 inc. a)2 del Reglamento de Concursos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

10) CRESPO, SEBASTIAN

Registro N°: 22 (C65)

D.N.I. N°: 22.445.296

Fecha de Nacimiento: 10 de octubre de 1971

Fecha de finalización de estudios: 16 de diciembre de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de junio de 1999 por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):*Subinciso a) 1:* El 3 de diciembre de 2001 fue designado provisoriamente por el término de seis (6) meses en la categoría presupuestaria de Secretario de Primera Instancia, a cumplir funciones en el Juzgado de Instrucción en lo Penal y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Villa Mercedes, desde el 5 de diciembre de 2001 y hasta el 19 de octubre de 2005.

Fue designado Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 3 de la primera circunscripción judicial con asiento en la ciudad de San Luis, con carácter provisorio desde el 20 de octubre de 2005 hasta el 3 de octubre de 2006. Pasa a planta permanente en carácter de titular en dicho cargo a partir del 4 de octubre de 2005.

Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis desde el 14 de octubre de 2010 cargo que ocupa hasta la actualidad.

Actuó en carácter de Defensor “ad-hoc” en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis los días 30 de abril y 1º de mayo de 2011.

Asimismo fue designado durante el día 26 de agosto de 2011 y los días 22 y 23 de septiembre de 2011 en igual carácter arriba invocado, en la citada dependencia y en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis. Fue prorrogada su designación como Defensor “ad-hoc” a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis durante los días 24 y 25 de noviembre del mismo año. Estuvo a cargo de ambas dependencias por el día 7 de diciembre de 2011 y de la Defensoría ante el Tribunal Oral desde el 16 hasta el 24 de mayo de 2012. Asimismo, en la Defensoría ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, desde el 10 hasta el 16 de julio de 2012. En ambas dependencias por el día 21 de agosto de 2012. A cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, desde el 20 hasta el 28 de diciembre de 2012 y desde el 1º al 22 de febrero de 2013. De ambas dependencias de la nombrada jurisdicción desde el 15 hasta el 26 de abril de 2013 y del 13 al 23 de junio de 2013 y por último a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal durante los días 27 y 28 de junio de 2013.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de la Capital Federal desde el 24 de septiembre de 1999. Declara haber actuado desde 1999 a 2001. Declara pero no acredita diferentes especialidades.

Se desempeñó en el Senado de la Nación desde el 1º de marzo de 1993 al 18 de diciembre de 2001 –cfme. a la fecha expedición del certificado– revistando en la categoría A-4, Administrativo y Técnico, Planta Temporaria, y efectuando sus aportes ante la Administración Nacional de la Seguridad Social.

INCISO B): Especialista en Derecho Penal título obtenido el 12 de agosto de 2005, extendido por la Universidad Austral. Carrera de dos (2) años de duración. Obtuvo un promedio general por haber cursado y aprobado todas las materias de la carrera de 7,85 puntos.

INCISO C): Aprobó: Curso de Postgrado Profundización en Derecho Penal y Procesal Penal, de 64 horas de duración, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Participó en calidad de asistente en el “Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación desarrollado en la ciudad de Córdoba.

Fue Expositor: En la Jornada de “Capacitación en Cámara Gesell para personal policial”, organizada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Participó en calidad de coordinador de las Jornadas de Derecho Penal General, organizado por la Universidad Católica de Cuyo.

Capacitador del Instituto de Capacitación e investigación del Poder Judicial de la provincia de San Luis, en el “Curso de reconocimiento en rueda de personas y reconocimiento fotográfico”, organizado por el Superior Tribunal de Justicia de San Luis.

Declara participación a ocho cursos como asistente y/o moderador.

INCISO D): Miembro del Cuerpo docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, sede San Luis. Intervención durante el año académico 2009/2010 y 2010/2011, en su calidad de Miembro Titular del Departamento de Derecho Penal, correspondiente a la carrera de Abogacía.

“Integrante”, de la Comisión de Relevamiento de Necesidades en la primera circunscripción judicial del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la provincia de San Luis.

INCISO E): Publicó:

Artículo: “A propósito de la disminución de la edad mínima de imputabilidad”. Publicado en tres partes.

Artículo - Ponencia: “Los llamados actos en cortocircuito, impulsivos, instintivos, movimientos automatizados y reacciones primitivas como zona intermedia entre actos reflejos y la acción en sentido jurídico penal”, en el periódico judicial.

INCISO F): No declara.

11) DOMANICO, María Alejandra del Milagro

Registro N° 15 (c 65)

D.N.I. N°: 16.469.681

Fecha de Nacimiento: 21 de abril de 1963

Fecha de finalización de estudios: 6 de diciembre de 1985

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de mayo de 1986 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 27 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en el cargo de *Juez de Paz Letrado* del Departamento Sarmiento, de la provincia de San Juan, designada por Resolución N° 30 de la Cámara de Diputados a partir del 31 de octubre de 1988 hasta la actualidad. Actuó con competencia en materia civil, penal, Laboral, Contravencional, Violencia Familiar, Electoral, Notarial y Defensa al Consumidor.

Subinciso a) 2: Desempeñó funciones en forma “ad-honorem” en la “Casa de Justicia” del Departamento Sarmiento de la provincia de San Juan, desde el mes de marzo de 2011 hasta la actualidad. Tuvo a su cargo la coordinación, organización y supervisión de los equipos de trabajo. Dicho organismo fue creado mediante convenio entre el Poder Judicial de la provincia de San Juan y la Municipalidad de Sarmiento, bajo el marco del Acuerdo



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

General Número Cinco de la Corte de Justicia de la provincia que estableció crear organismos que brinden asistencia jurídica y gratuita a las poblaciones más alejadas de la capital provincial, a través de las Casas de Justicia.

- Integró la Comisión Directiva de la Escuela de Capacitación Judicial a partir del 19 de marzo de 2010 a la actualidad.
- Declara de forma incompleta sin la correspondiente certificación que integró la Comisión redactora de elaboración del proyecto de ley del Niño de la provincia de San Juan, acreditado por la versión taquigráfica del 14 de noviembre de 2002.
- Integró la Comisión redactora de la ley de prevención, protección y sanción de la violencia familiar y lo acredita con la versión taquigráfica del 20 de noviembre de 2008 de la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan.
- Integró la Comisión redactora de la Ley de Reforma del Código procesal Penal que incorpora la Cámara Gesell en la toma de testimonios de los niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos contra la integridad sexual o contra la vida y lo acredita con copia de la versión taquigráfica del día 12 de agosto de 2010 de la Cámara de Diputados de San Juan.
- Fue elegida en el cargo de Vocal Titular en las elecciones de renovación de autoridades del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan desde el 20 de febrero de 2004.
- Declara pero no acredita -con la correspondiente certificación- su inscripción en la matrícula del Colegio Público de la citada provincia, por el ejercicio profesional de abogada desde febrero de 1986 a octubre de 1988.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna de las carreras de postgrado “Especialización y Maestría en Magistratura y Gestión Judicial” que se dictaron en la Facultad de Derecho de la UNCUYO, en el marco del convenio suscripto con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, la Suprema Corte de Justicia de dicha provincia y Suprema Corte de Justicia de la provincia de San Juan.

Ha terminado de cursar la Especialización, cuyo trabajo final se encuentra pendiente de presentación y aprobación y ha terminado de cursar la Maestría, cuya Tesis se encuentra también, pendiente de presentación y aprobación.

Aprobó los siguientes cursos:

- Curso de Postgrado de perfeccionamiento académico para docentes y aspirantes a la

docencia de la carrera de abogacía. Con un total de 224 horas y una evaluación final, integrado por las siguientes asignaturas: I. Metodologías de la Enseñanza, II. Ciencias del lenguaje, III Metodología de la Investigación Social, IV. Filosofía del Derecho.

Ha participado en calidad de disertante en:

-II Congreso Internacional Violencia, Maltrato y Abuso, sobre “Repercusión de la ley 7943/09 de San Juan (ley de Violencia Familiar) con una duración de 42 horas cátedra.

-Primer Encuentro Nacional de Justicia de Paz y Faltas –segundas jornadas regionales de justicia de paz del NEA, en Resistencia, provincia del Chaco.

-Declara disertación que no acredita con relación a la “Defensa Pública en la provincia de San Juan y la Asociación de Abogados.

-Declara y Adjunta Resolución sobre el patrocinio letrado obligatorio en una causa sobre cuota alimentaria.

-Declara y acompaña el Proyecto de ley presentado a la Cámara de Diputados de San Juan, referido a las Defensorías Públicas modalidad itinerante en la provincia de San Juan, y la participación de la postulante.

-Declara y adjunta publicaciones periodísticas sobre la actuación del tribunal en función de la población vulnerable “La justicia cerca de la gente” Diario de Cuyo de fecha 12/11/98.

INCISO D): Fue docente en la asignatura “Victimología” en la carrera de Licenciatura ciudadana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, pero no acredita período.

Se desempeñó en la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Cuyo, en la asignatura Psicología Jurídica en la categoría Adjunto interino, desde el 1º de abril de 2009 al 31 de marzo de 2013.

INCISO E): Publicó:

Artículo de Doctrina: “Violencia Familiar” en el Suplemento coleccionable de la Voz del Foro.

INCISO F): Declara y acredita con fecha 27 de febrero de 2006, que fue designada para recibir la distinción “Paula Albaracín de Sarmiento”, distinción otorgada por el Gobierno de la provincia de San Juan.

Declara pero no acredita que recibió media beca para el cursado de la Maestría en Magistratura y Gestión Judicial.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

12) FLORES, María Susana

Registro N° 14 (c 65)

D.N.I. N° 11.482.698

Fecha de Nacimiento: 7 de octubre de 1954.

Fecha de finalización de estudios: 5 de agosto de 1982.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de septiembre de 1982, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 30 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita, mediante certificado expedido por el Foro de Abogados de San Juan, estar inscripta ante dicha Institución bajo la Matrícula Profesional N° 1274, Tomo II, Folio 274 desde el 11 de octubre de 1982, encontrándose habilitada desde la mencionada fecha al libre ejercicio de la profesión.

Se deja constancia que no acompaña documentación alguna que acredite debidamente el desempeño del efectivo ejercicio de la profesión.

INCISO B): Declara y acredita haber finalizado tres carreras, las cuales, por sus características y contenidos, se considerarán en el inciso siguiente.

INCISO C) Declara y acredita haber finalizado el día 16 de noviembre de 1985 los estudios correspondientes a la carrera de “*Notariado*”, cursada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón. Acompaña certificado de estudios, del que consta haber aprobado las asignaturas correspondientes a dicha carrera, a saber: “*Enseñanza Práctica Notarial I*”; y “*Enseñanza Práctica Notarial II*”, ambas calificadas con nota 8 (ocho).

Asimismo, declara y acredita haber completado con fecha 3 de diciembre de 2004 los estudios correspondientes a la carrera de “*Licenciatura en Gestión Educativa*”, cursada en la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Adjunta certificado de estudios, del que surge la aprobación de todas las asignaturas correspondientes a la carrera mencionada. Las referidas asignaturas y sus respectivas calificaciones son: “*Teorías y Tecnología Gestión*

III”, calificada con nota 10 (diez); “Formas e Innovaciones Educativas”, calificada con nota 7 (siete); “T. y P. Investigación Etnográfica e Investigación Acción”, calificada con nota 8 (ocho); “Evaluación de la calidad Educativa”, calificada con nota 10 (diez); “Metodología y Estadística aplicada a la Educación”, calificada con nota 8 (ocho); “La Sociedad y la Educación Superior”, calificada con nota 8 (ocho); “La Administración Pública”, calificada con nota 8 (ocho); “Taller III: De Investigación”, calificada con nota 8 (ocho); “Las Relaciones Interinstitucionales”, calificada con nota 7 (siete); “Planeamiento Estratégico”, calificada con nota 8 (ocho); “Taller IV: De Investigación”; calificada con nota 7 (siete); “Evaluación de Programas Educativos”, calificada con nota 9 (nueve); “Modelo de Gestión y Planificación Estratégica.”, calificada con nota 9 (nueve); “Inglés” (Acreditada); y “Pasantía” (Acreditada).

Por su parte, declara y acredita haber finalizado –con fecha 16 de noviembre de 2006- la carrera de “*Profesorado para Profesionales con Título de Grado (Plan 2002)*”, habiendo obtenido el título de “*Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas*”. Se deja constancia que la citada carrera fue dictada en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza y que las asignaturas rendidas y sus correspondientes calificaciones son: “Sujeto del Aprendizaje I”, calificada con nota 10 (diez); “Curriculum I”, calificada con nota 10 (diez); “Metodología de la Investigación I”, calificada con nota 8 (ocho); “Sistema Educativo”, calificada con nota 8 (ocho); “Institución Educativa”, calificada con nota 10 (diez); “Curso Complementario de Inglés Técnico”, calificada con nota 10 (diez); “Sujeto del aprendizaje II”, calificada con nota 10 (diez); “Mediación Pedagógica”, calificada con nota 10 (diez); “Curriculum II”, calificada con nota 10 (diez); “Metodología de la Investigación II”, calificada con nota 8 (ocho); “Organización y Gestión Institucional”, calificada con nota 7 (siete); “Técnicas y Recursos para la Enseñanza”, calificada con nota 10 (diez); “Informática Educativa”, calificada con nota 9 (nueve); “Innovación y cambio en la Institución”, calificada con nota 7 (siete); y “Residencia e Investigación”, calificada con nota 9 (nueve).

A su vez, mediante certificado expedido por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, Escuela Judicial, Delegación Mendoza, la Dra. Flores acredita encontrarse inscripta en el *Programa para Aspirantes a la Magistratura*, dictado por el Consejo citado. De dicho certificado surge que el mencionado Programa consta de 18 módulos, habiendo la Dra. Flores cursado y aprobado los siguientes: “Área I: Módulo Nº 3: Comunicación Escrita y Eficaz en el Ámbito Judicial”, Duración: 14 horas. Nota: 8 (ocho); “Área II: Módulo Nº 7: Técnicas y Herramientas para una mejor Comunicación a la Sociedad del Accionar Judicial”. Duración 14 horas. Nota: 7 (siete); “Área III: Módulo Nº 16: Estadísticas y Probabilidades para el Análisis”. Duración: 10 horas. Nota: 7,50 (siete



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

con cincuenta); “Área III: Módulo Nº 15: “Evaluación Institucional y de la calidad de la oficina judicial”. Nota: 84/100 (ochenta y cuatro sobre cien). Del certificado no surge la duración del módulo; y “Área II: Módulo Nº 10: Tecnología de los Procesos de la Información”. Duración 14 horas. Nota 8 (ocho).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñando como Adscripta –de primer año- en la Cátedra “*Derecho Civil I*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Acompaña certificado de la Institución del que surge la adscripción que invoca, más no consta del mismo el período de ejercicio.

Asimismo, declara y acredita haberse desempeñado como Adscripta en la Cátedra “*Filosofía y Conocimiento*”, de la carrera Profesorado de Letras, en el ámbito de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, durante los Ciclos Lectivos 2005-2006.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

13) FLORES, Roberto Eduardo

Registro Nros. 1 (c 63); 1 (c 64); 1 (c .65)

D.N.I. Nº: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 17 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (julio de 2012); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2013- como letrado defensor. Destaca su intervención en la causa denominada “Marita Verón” acreditando su intervención en el debate oral mediante diversas actas. Asimismo acompaña publicaciones periodísticas donde se menciona su nombre como abogado defensor. Adjunta publicación –audiencia de Debate - donde se lo menciona como defensor actuante ante la Justicia Federal de Tucumán, así como también un acuse de recibo de una denuncia presentada contra la Argentina ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

14) GALÁN MUÑOZ, Ana Clarisa

Registro N° 21 (C. 63); 18 (C. 64)

D.N.I. N°: 25.189.663

Fecha de Nacimiento: 25 de marzo de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de noviembre de 1998

Fecha de expedición del título: 27 de octubre de 2000, Facultad de Derecho de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 12 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 9 de septiembre de 1998 hasta el 3 de febrero de 1999 como *Oficial Mayor Relatora interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 15 de esta ciudad. El 8 de abril de 1999 reingresó como *Auxiliar Administrativa provisoria interina* en la mencionada dependencia. El 11 de mayo de 1999 fue confirmada en el cargo y dependencia. El 21 de marzo de 2000 ascendió al cargo de *Escribiente Auxiliar interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 19 de septiembre de 2000. Fue designada *Escribiente Auxiliar interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 15 desde el 20 de febrero hasta el 1° de septiembre de 2001. El 12 de septiembre de 2001 se la designó nuevamente como *Escribiente Auxiliar interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 26 de noviembre de 2001, fecha en que fue confirmada en el cargo y dependencia. El 5 de febrero de 2002 ascendió al cargo de *Oficial Mayor Relatora interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 hasta el 15 de abril de 2002. El 24 de junio de 2003 se la confirmó como *Escribiente* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 15, cargo que se transformó en el de *Oficial*. El 12 de agosto de 2003 ascendió a *Oficial Mayor Relatora interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 12 de diciembre de 2003. El 17 de febrero de 2004 ascendió nuevamente como *Oficial Mayor relatora interina* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30, de esta ciudad, cargo que desempeñó hasta el 22 de junio de 2004 fecha en la que se la designó en el precitado cargo en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 2 de mayo de 2006, fecha en que se la contrató como *Jefe de Despacho Relatora* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de esta ciudad, cargo que se modificó a partir de 14 de noviembre de 2006 en el de *Prosecretaria Administrativa* en la misma dependencia, prorrogándose su designación hasta el 22 de septiembre de 2008 que se le concedió licencia sin percepción de haberes por el término de 3 meses. Fue designada *Secretaria de Primera Instancia interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 22 de septiembre de 2008 y por el término de noventa (90) días. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad Hoc* de la citada dependencia durante el

año 2008; acompaña documentación respaldatoria de su desempeño.

Fue contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación a partir del 21 de febrero hasta el 31 de mayo de 2011, contratación prorrogada desde el 1º de junio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012. Se dispuso que pase a prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal a partir del 4 de noviembre de 2011. Fue efectivizada en el cargo a partir del 1º de junio de 2012, cargo que desempeña en la actualidad. Fue designada para desempeñarse a cargo de la Unidad de Letrados Móviles Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, durante los días 12 y 13 de septiembre de 2012 en su carácter de Defensora Ad Hoc.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompaña documentación respaldatoria que da cuenta de su desempeño en tal carácter en los años mencionados.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): En el marco de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, finalizó la cursada de la misma cursando y aprobando las siguientes materias: Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo, ocho (8); La Influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal, ocho (8); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito, ocho (8); La persona jurídica en el Derecho Penal, ocho (8); Cuestiones fundamentales del proceso penal, nueve (9); La Casación Penal, nueve (9); Antijuricidad y Causas de Justificación, ocho (8), Cuestiones de Psiquiatría Forense; diez (10); Imputabilidad y Culpabilidad, ocho (8); La pericia médico forense y tanatología, diez (10); La ejecución de la pena, ocho (8); Introducción al Derecho Penal en la Economía, ocho (8); Evaluación Anual, nueve (9); Delitos contra la vida y la integridad de las personas, seis (6); Delitos a través de la prensa, nueve (9); Delitos contra el honor, nueve (9); Informática y Derecho Penal, diez (10); Los delitos contra la Administración Pública, diez (10); Modelos de proceso penal, diez (10); Los delitos vinculados con estupefactivos, ocho (8); Filosofía del Derecho, cinco (5); Temas básicos de criminalística, diez (10); El Recurso Extraordinario en Materia Penal, diez (10); Delitos contra la honestidad, siete (7); Doctrina Social de la Iglesia, ocho (8); Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera, diez (10);



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Derecho Penal internacional, ocho (8); La ley de defensa de la competencia, ocho (8); Delitos contra el medio ambiente, ocho (8); Leyes especiales en materia penal económica II, ocho (8), leyes especiales en materia penal económica I, ocho (8); Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios, ocho (8). Promedio General: 8,47. Total 350 horas. Acreditada por CONEAU Res. N° 248/10. Adeuda el Trabajo de Investigación Final.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cursó y aprobó, en el marco de la Especialización en Derecho Penal (Viejo), las materias que se detallan: Dogmática Jurídico Penal y Política Criminal: historia de una relación atormentada, cinco (5); El Recurso de Casación Penal, seis (6); Juicio Oral, siete (7); Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena, ocho (8). Acreditada por CONEAU Res. 178/12

INCISO D): A partir del 27 de junio de 2011, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designada *Ayudante de Segunda* –por concurso- en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, por el período de un (1) año, siendo dada de baja el 25 de noviembre de 2012.

Declara mas no se encuentra acreditado su desempeño como *Ayudante de Segunda* -por concurso- durante el período comprendido entre los años 2001 y 2003 en la Universidad de Buenos Aires. Indica certificado a fs. 14, y la misma no se halla incluida en el legajo que presentara en su oportunidad.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

15) GALLETTA, Mariano Gabriel

Registro Nros. 17 (c.63); 13 (c. 64); 12 (c. 65)

D.N.I. N°: 22.157.133

Fecha de Nacimiento: 22 de abril de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título: 4 de julio de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título: 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo en la Defensoría Oficial Nº 1 de Morón, el 29 de junio de 1993. El 1º de junio de 1996 se desempeñaba en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, dicho cargo es asignado a la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 1º de julio de 1998. Fue designado interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, a partir del 27 de agosto al 24 de noviembre de 2001. Fue designado en el cargo de Jefe de Despacho –relator- de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, a partir del 23 de febrero de 2006, designación prorrogada del 1º de julio de 2006 al 30 de junio de 2008.

Fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 27 de febrero de 2008. Fue promovido interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 27 de marzo de 2009, promoción prorrogada desde el 1º de julio de 2009 y hasta el 3 de junio de 2010. Fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal federal de San Martín, a partir del 4 de junio de 2010. Fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Martín, a partir del 22 de septiembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012, siendo rescindida dicha contratación a partir del 10 de agosto de 2012.

Fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, a partir del 10 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2012, cargo que desempeñaba al momento de inscripción en el presente concurso. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1º de diciembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de: la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales lo Criminal y Correccional de San Martín, durante el año 2008; la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín; durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012; de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Defensoría General de la Nación, durante los años 2012, y 2013. Acredita su desempeño en tal carácter.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara

INCISO C): Acredita mas no declara en el Formulario Uniforme de Inscripción, haber asistido a diversos cursos organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, a saber: “Justicia y Vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”, 23 de abril de 2013; “Doble Instancia y el Tribunal Superior”, 30 de junio de 2005; “Fundamentos del Encarcelamiento Preventivo y la Interpretación de los artículos 316 y 319 del CPPN”, 22 y 29 de noviembre de 2004; “Taller sobre Juicio Oral”, 15 de septiembre de 2009; “Derecho Penal Alternativo” (Probation – Mediación y Delito – Principio de Oportunidad”, el 31 de agosto de 2005.

Participó como miembro en las “Terceras Jornadas de Criminalística – Morón ‘96” del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

16) GARZÓN, Iris Elisabet

Registro Nº 5 (c 64)

D.N.I. Nº 16.529.503

Fecha de Nacimiento: 14 de noviembre de 1962

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de agosto de 1987

Fecha de expedición del título: 17 de marzo de 1988, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 25 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de agosto de 1986 como *Auxiliar Principal de 6ta. –suplente-* en la Defensoría N° 1. El 30 de septiembre del mismo año, cesó dicha suplencia; reingresando el 7 de noviembre de ese año, con el mismo cargo y en la citada dependencia. Se desempeñó como *suplente* hasta el 20 de mayo de 1987, fecha en la cual se la confirmó en el cargo. El 1º de octubre de 1988 fue ascendida al cargo de *Auxiliar Superior de 6ta. –interina-* hasta el 30 de noviembre de 1990, fecha en que fue confirmada en el cargo y dependencia. El 11 de febrero de 1991 es designada *Auxiliar Superior*, cargo que fue transformado el 1º de marzo de 1992 en el *Oficial Superior de 7ma.*, y que con fecha 1º de julio de 1992 fue transformado al de *Oficial*. El 10 de octubre de 1993 pasó con su cargo a desempeñarse en la Defensoría Correccional N° 3. El 1º de junio de 1994 su cargo de *Oficial* se transformó en el de *Oficial Mayor*, cargo que desempeñó hasta el 28 de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual es designada *Oficial Mayor –interina-* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones con la Dra. Pamela Bisserier.

Por Res. DGN Nro. 25/05 su cargo es reescalafonado al de *Jefe de Despacho*, cargo que desempeñó hasta el día de su renuncia, el 18 de abril de 2005.

A partir del 12 de noviembre de 2001 se autorizó su desempeño en calidad de *Defensora ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Jueces en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; como así también, por Res. DGN N° 211/04 del 12 de abril de 2004 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal en los casos que así lo requiriera la Defensora Pública Oficial Adjunta, Dra. Pamela Bisserier. Acompaña certificados pero no actuaciones. Sólo acompaña copias del acta de debate en la causa AMIA y certificado de que intervino en una causa del TOF N° 1.

A partir del 12 de abril de 2005 es designada *Secretaria* de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por res. DG Nro. 293/2009, de fecha 30 de noviembre de 2009, tras disponerse la creación de la Defensoría de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 16, fue asignada con el mismo cargo a esa dependencia, tarea que desarrolla en la actualidad.

Asimismo, se desempeñó en carácter de *Defensora interina* de la citada dependencia durante varios períodos, desde el año 2007 al 2013. Al respecto, acompaña las resoluciones por las que se dispusieron dichos interinatos, mas no actuaciones en tal carácter.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de Especialización en Administración de Justicia de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Universidad de Buenos Aires, habiendo obtenido el título de “*Especialista en Administración de Justicia*” el 19 de noviembre de 2001: “Derecho Constitucional” -32 hs.- Aprobado; “Teoría del Derecho y la Justicia” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Ética Judicial” -32 hs.- 7 (siete) puntos; “Derechos Humanos” -32 hs.- 6 (seis) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Gestión y Administración Judicial I” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Gestión y Administración Judicial II” -32 hs.- 9 (nueve) puntos; “Tecnología Aplicada a la Justicia” -32 hs.- 9 (nueve) puntos; “Derecho Penal Parte Especial” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Derecho Penal Parte General” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Pericia Penal” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Procesal Penal” -32 hs.- 10 (diez) puntos; “Seminario de Economía” -16 hs.- 7 (siete) puntos; “Seminario de Psicología” -16 hs.- 10 (diez) puntos; “Seminario de Política” -16 hs.- 9 (nueve) puntos y “Seminario de Filosofía” -16 hs.- 9 (nueve) puntos. Trabajo de Campo -64 hs.- Aprobado.

USO OFICIAL

INCISO C): Participó en el Diplomado y Programa Especializado en Derechos Humanos organizado por American University Washington College of Law, que se realizó desde el 25 de mayo al 12 de junio de año 2009. Habiendo obtenido las siguientes calificaciones: Sistema Interamericano de Derechos Humanos: 92 puntos (A-); Litigio y Activismo en Derechos Humanos: 97 Puntos (A+); Implementación de los Derechos Humanos en Derecho Interno: 89 puntos (B+).

Declara y acredita que ha cursado y aprobado la totalidad de los Seminarios del Plan Anterior de la carrera de “*Doctorado en Ciencias Jurídicas*” en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, y que a continuación se detallan: “Derecho Privado I” -32 hs.- 9 (nueve) puntos; “Derecho Privado II” -32 hs.- 9 (nueve) puntos, “Derecho Público I” -32 hs.- 6 (seis) puntos; “Derecho Público II” -32 hs- 8 (ocho) puntos y “Filosofía y Teología” -32 hs.- 8 (ocho) puntos.

Cursó y aprobó la asignatura “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” perteneciente a la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” de la Universidad de Buenos Aires. Acompaña Programa de la Especialización.

Aprobó el Seminario sobre “*Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” -30 hs. cátedra-, organizado por el Centro de Formación Judicial en conjunto con la Facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Participó en calidad de *Ponente/Expositora*:

- “*La Justicia en la Ciudad de Buenos Aires*”, Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Bs. As., 25 de agosto de 2010.

- “1º Jornadas Nacionales de Bioética y Derecho” –Acompaña Ponencia: “*Status jurídico del embrión humano*”-, organizadas por la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

- “Congreso Internacional de Derecho Penal” en el marco del 75º Aniversario del Código Penal – Acompaña Ponencia: “*Alternativas a la pena y a la privación de la libertad*”-, organizado por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Comahue, Córdoba, Cuyo, La Plata, Litoral, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Nordeste, Rosario y Tucumán.

Declaro antecedentes que serán valorados en el siguiente inciso.

INCISO D): Fue designada en la categoría de *Auxiliar de Docencia* en la cátedra de “Deontología Jurídica” de la carrera de Abogacía, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, durante el período comprendido entre el 1º de abril de 1998 al 28 de febrero de 1999.

Asimismo, se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el cargo de *Ayudante de Segunda ad-honorem*, en el Departamento de Derecho Público I, en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional”, cátedra del Dr. Dalla Vía, a partir del 19 de octubre de 2005 y por el período de 8 (ocho) cuatrimestres.

Aprobó los Talleres Pedagógicos, que a continuación se detallan, pertenecientes a la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

-“El Ojo del Observador” –Módulo I-, primer cuatrimestre de 2006, con una duración de 30 horas;

-“Estrategias” –Módulo II-, segundo cuatrimestre de 2006, con una duración de 30 horas.

INCISO E): Fue *coautora* del artículo “*Como David a Goliat*”, publicado en la Revista Premio Formación Judicial 2005: Calidad del Servicio de Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1ª edición, Buenos Aires, Editorial Eudeba, 2006.

-Comentario a Fallo “*En torno a un afianzamiento mayor de la garantía judicial de imparcialidad*”, publicado en página web microjuris.com, el 18 de septiembre de 2007.

INCISO F): Ha ganado el 1º Premio del concurso “Premio Formación Judicial: Calidad del Servicio de Justicia” de la categoría “Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” por su trabajo en coautoría “*Como David a Goliat*”, organizado por el Centro de Formación Judicial del consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

17) GESINO, Martín Andrés

Registro Nros. 3 (c 63); 6 (c 64); 5 (c 65)

D.N.I. N°: 22.177.384.

Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de febrero de 1994

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 7 de marzo de 1994, por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 6 de marzo de 1995 como Oficial Mayor –Relator- en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín. Colaboró como Secretario Ad-hoc del mismo Tribunal desde el día 19 de diciembre de 1996. Acompañó copias de las sentencias en las que intervino como tal, hasta el 29 de noviembre de 2000 fecha en la que renunció.

Desde el 22 de abril de 2002 fue contratado por locación de servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales N° 4 de San Martín hasta el 30 de junio de ese año. A partir del 1º de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004, fue contratado como Oficial Mayor de la misma dependencia, siendo contratado a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2004 en el cargo de *Prosecretario Administrativo*.

Entre el 1º de enero y el 21 de marzo de 2005 fue contratado con el cargo de *Prosecretario Jefe* en la Defensoría General de la Nación; fecha en que fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la citada dependencia, hasta el 30 de junio de 2005.

El 4 de octubre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* y en esa misma fecha fue designado *Prosecretario Letrado -interino-* de la Defensoría General de la Nación.

El 9 de junio de 2006 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, estando a cargo del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación entre el 24 de julio y el 4 de agosto de 2006.

A partir del 8 de febrero de 2007 fue designado *Secretario Letrado (interino)* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose –desde el 1º del mismo mes-, a cargo de

la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán. Acompaña actuaciones que dan cuenta de dicho desempeño.

Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de enero de 2008 cargo que declara ejercer hasta la fecha de presentación, aportando resoluciones de designación.

Declaró y acreditó haberse desempeñado como Defensor Oficial “Ad-hoc” ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 23 de noviembre de 2001 hasta el 4 de octubre de 2005. Obran en esta Secretaría copias de escritos de diversa índole presentados en el ejercicio de esa función y de actas de debate en los que él intervinió como tal.

Desde del 2 de noviembre de 2005 fue autorizado para desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación.

Se desempeñó como Defensor Ad- hoc en la Defensoría Pública Oficial de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de Resistencia, Chaco, desde el 27 de diciembre de 2007 al 17 de octubre de 2008.

Desde el 20 de octubre de 2008 cumplió funciones como Defensor ad-hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy. Acompañó presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

A partir del 1º de enero de 2010 se desempeñó, en su carácter de Defensor “ad-hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Acompañó copia de escritos que acreditan su actuación en tal carácter.

Fue asignado al equipo de trabajo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral Federal N° 1 de Rosario, a partir del 14 de julio de 2010 para participar de la causa “Díaz Bessone/Lofiego”.

A partir del 26 de agosto de 2010 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, sin perjuicio de su actuación en las funciones asignadas en el párrafo anterior. Adjuntó documentación respaldatoria de su actuación técnica.

Fue autorizado a ejercer la representación promiscua de los menores de edad en todos los procesos e instancias en las jurisdicciones de San Nicolás y Rosario del 9 al 15 de enero de 2012.

El 1 de febrero de 2012 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del Distrito Judicial de Salta.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Entre el 28 de febrero y el 18 de marzo de 2012, fue puesto a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral de Jujuy.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, desde el 8 de marzo hasta el 9 de mayo de 2012 y desde el 16 hasta el 27 de julio de 2012. A partir del 9 de mayo de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral Federal de la citada jurisdicción por licencia de su titular. A partir del 5 de noviembre fue designado para desempeñarse a cargo de esa misma defensoría hasta que opere la designación de su titular y que ejerció hasta el 18 de diciembre de 2012. Se dispuso a partir del 26 de diciembre de 2012 que prestara colaboración en las tareas inherentes a la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal y que ejerció hasta esta presentación.

Asimismo, por Res. DGN N° 1699/12, a partir del 26 de diciembre de 2012, se dejó sin efecto la designación del citado concursante en su calidad de Secretario Letrado a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del distrito judicial de Salta.

Desde 18 de abril de 2012 fue facultado para intervenir en la marco de la causa N° 20/2012 “s/Informativo sobre el paradero de Cash, María del Carmen”, del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Salta hasta el 21 de diciembre de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación, ante todas las instancias y tribunales orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Declara y acredita con documentación respaldatoria su actuación como Defensor Ad Hoc entre los años 2001 y 2013.

Subinciso a2): No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Culminó el cursado de las materias correspondientes al primer y segundo año académico de la carrera de “Maestría en Derecho Penal” que se dicta en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano (Acreditado CONEAU, Res. 522-01, Calificación “C”). Aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho Procesal Penal”, bueno; “Derecho Penal Constitucional”, distinguido; “Psiquiatría Forense

I", bueno; "Derecho Penal Empresario", bueno; "Delito culposo relativo a mala praxis médica", distinguido; "Drogas y control social", bueno; "Bioética y Derecho Penal", distinguido; "Criminología y Política Criminal", distinguido; "Psiquiatría Forense II", bueno; "Medicina Legal", distinguido; Seminario III, bueno; "Derecho Penal Parte Especial I", bueno; "Derecho Penal Parte Especial II", distinguido.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- "Teoría del caso en juicio oral".
- "Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito".
- "Seminario Criminalística".
- "Técnicas de oratoria en el contexto judicial".
- "Accidentología y Falsificación de documentos públicos"
- "Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. La experiencia en el poder judicial de Costa Rica" (teleconferencia).
- "El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa".
- "El fundamento y marco jurídico del derecho indígena".
- "Resolución DGN N° 537/12".
- "Qué defender? Derecho de defensa y derecho penal sustantivo".
- "II jornada de capacitación sobre acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes indígenas".

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

18) GIOCOLI, Diego Nicolás

Registro N° 19 (c 65)

D.N.I. N°: 25.118.685

Fecha de Nacimiento: 26 de diciembre de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de julio de 2002

Fecha de expedición del título: 19 de abril de 2004, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 9 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a1): Fue contratado en el cargo de *Auxiliar Administrativo* para desempeñarse en la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de marzo de 1998 y por el término de cuatro (4) meses. A partir del 18 de mayo de 1998 y por el término de sesenta (60) días, se dispuso que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 5. Fue prorrogada su contratación en el cargo a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1998, disponiéndose que continúe prestando funciones en la mencionada dependencia, a partir del 17 de julio de 1998 y por el término de dos (2) meses. Fue designado en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva de la Defensoría General de la Nación desde el 1º de enero de 1999, siendo reescalafonado al cargo de *Auxiliar* del citado organismo a partir del 16 de agosto de 1999.

Fue designado en el cargo de *Escriviente* de la Defensoría General de la Nación, el 8 de febrero de 2001, siendo promovido interinamente al cargo de *Oficial Mayor* de la citada dependencia desde el 1º de abril hasta el 1º de julio de 2001.

Fue adscripto a partir del 18 de julio de 2003 y por el término de un (1) año a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Juan, adscripción prorrogada a partir del 18 de julio de 2004 y por el término de un (1) año. El 19 de abril de 2005 el cargo de Oficial fue transferido en forma definitiva a la citada dependencia.

Fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo Interino* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal de San Juan a partir del 23 de octubre de 2006 y por el término de noventa (90) días. Se autorizó su contratación en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Juan, a partir del 30 de enero hasta el 29 de abril de 2009, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Oficial de la citada dependencia por el mismo término.

Fue designado como subrogante del *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan, Dr. Hugo Berardo Perona, a partir del día 5 de agosto de 2009 y mientras dure la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al citado funcionario.

A partir del 1º de febrero de 2010 es promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la misma dependencia, y desde el 25 de noviembre de 2011 y mientras dure la sustanciación de la Causa N° 1077 y sus acumuladas del Tribunal Oral en lo

Criminal Federal de San Juan, fue contratado en el cargo de *Secretario* de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, concediéndose licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo desde el mismo 25 de noviembre de 2011 y hasta el 30 de noviembre de 2013.

Fue autorizado para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan, en carácter de Defensor Ad Hoc, durante los períodos indicados a continuación: durante el año 2009: 9 y 10 de junio, 7 y 8 de julio, 22 y 23 de septiembre, y del 12 al 14 de diciembre; durante el año 2012: del 17 al 31 de enero, del 19 de marzo al 4 de abril y desde el 9 al 17 de abril, del 20 de abril hasta el 14 de mayo, el día 11 de junio de 2012 y mientras durara la licencia por enfermedad del Dr. Kurban, durante el día 30 de julio de 2012, y los días 21 y 22 de agosto de 2012; y durante el año 2013: del 31 de enero al 4 de febrero, durante el día 15 de marzo y del 26 de abril al 3 de mayo de 2013. Asimismo, fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, en calidad de Defensor Ad Hoc, durante los siguientes períodos: durante el año 2012: del 17 al 31 de enero, del 12 al 22 de octubre, los días 21 y 22 de agosto, del 9 al 25 de noviembre y durante el 30 de noviembre, y del 1º al 9 de diciembre.

Por último, fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Juan, durante los años 2008, 2009 y 2010. Asimismo, fue autorizado a desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011 (del 25 de noviembre al 31 de diciembre), 2012 y 2013.

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como tal.

Subinciso a2): No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el Examen Nro. 19 del Ministerio Público de la Defensa, para cubrir los cargos de Funcionarios letrados con jerarquía equivalente o superior a la de secretario de Primera Instancia para actuar en las Defensorías Públicas Oficiales de la Jurisdicción Federal de Córdoba. Asimismo, se lo incluyó en el listado definitivo de aprobados, correspondiente al Examen N° 10 de aquel Ministerio.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Participó de las II Jornadas de Derecho Penal Tributario que tuvieron lugar los días 29 y 30 de agosto de 2007, organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF), Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Formó parte, en calidad de asistente, del “*Ciclo de Capacitación para Empleados del ministerio Público de la Defensa del interior del país*”, organizado por el Centro de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en la ciudad de Mendoza, los días 5 y 6 de junio de 2009.

Participó en carácter de asistente en el “*VIº Encuentro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional*” y en las “*XIas Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional*”, realizadas en la ciudad de San Juan, República Argentina, los días 11, 12 y 13 de junio de 2009.

Formó parte, en calidad de asistente, del “*Curso de Formación en Prevención de las Adicciones*”, organizado por el ministerio de educación de San Juan y que tuvo lugar entre el 17 de abril y el 26 de junio de 2009, con una carga horaria de 44 hs.

Fue Asistente en las “*II JORNADAS CUYANAS EN MEDICINA LEGAL Y PSICOLOGÍA JURÍDICA*”, denominadas “Cambios de Paradigmas en la Investigación Científica”, que tuvieron una duración de 40 horas.

Participó del “*Taller de trabajo sobre perspectiva de género y de trata de personas con fines de explotación sexual*”, elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas del Ministerio Público Fiscal, los días 25 y 26 de junio de 2012.

Formó parte, en calidad de asistente del “*Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa*”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, en la ciudad de Córdoba, los días 13 y 14 de diciembre de 2012.

Fue asistente del “*VIII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*”, que tuvo lugar los días 11, 12 y 13 de abril de 2013.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

19) GUILLEN CORREA, Gema Raquel

Registro Nº 26 (c 65)

D.N.I. Nº 25.118.259

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 23 de octubre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de noviembre de 2000, Universidad Católica de Cuyo.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en la Secretaría Penal Nº 4 del Juzgado Federal de Nº 2 de San Juan como Escribiente Auxiliar contratada desde el 1º de junio de 2005 hasta el 2 de noviembre de 2006.

Fue designada interinamente para ocupar el cargo de Prosecretaria Administrativa relator de la Fiscalía Federal de San Juan a partir del 1º de noviembre de 2006, siendo la categoría que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se desempeñó como Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia Ad Hoc Ad Honorem desde el 1º de marzo hasta el 13 de mayo de 2013.

Fue designada para ocupar el cargo efectivo de Jefe de Despacho relator de la Procuración General de la Nación a partir del 4 de junio de 2013, sin perjuicio del interinato en el cargo de Prosecretario Administrativo relator de la Fiscalía Federal de San Juan.

Declara y acredita que fue designada para actuar como Fiscal Federal Ad Hoc durante el año 2011 y 2013, acreditando su efectiva intervención en el año 2013.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión entre el 15 de diciembre de 2000 y el 1º de junio de 2006 acompañando constancia de la matriculación. Acompaña copias de poderes otorgados a la postulante, mas no acompaña constancias para acreditar el efectivo ejercicio.

INCISO B): No declara.

INCISO C) Declara y acredita que ha cursado la Carrera de Especialización en Ciencias Penales en la Universidad de Mendoza y ha cumplimentado los requisitos de asistencia y aprobación de los módulos “Derecho Penal Constitucional”; Imputabilidad Penal y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Medidas de Seguridad”; “Teoría del Delito”; “Derecho Procesal Penal”; “Delito Penal Económico”, “Derecho Penal Tributario”; “Psiquiatría Forense”; “Criminología”. Queda pendiente su trabajo final de Especialización. Carrera acreditada por CONEAU Res. 915/10.

Declara y acredita que ha cursado la Carrera de Especialización en Procedimiento Tributario y Ley Penal tributaria y Previsional que se dicta en la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo aprobado los siguientes módulos: “Procedimiento Tributario y Previsional I”, 7 (siete); “Derecho Constitucional Tributario”, 10 (diez); “Seminario”, 7 (siete); “Derecho Procesal, Derecho Procesal Tributario y Principios de Derecho Administrativo”, 9 (nueve); “Régimen Penal Tributario y Previsional”, 8 (ocho); “Procedimiento Tributario y Previsional II”, 8 (ocho). Resta la presentación del trabajo integrador. Acreditada por Res. CONEAU 276/06.

Aprobó:

-Curso de Nivel de Especialización a distancia “Delitos de Propiedad Intelectual y Marcas”; “Excárcelación y Prisión Preventiva”; “Asociaciones ilícitas terroristas” 12 horas; . Procuración General de la Nación, año 2012.

-Curso de actualización profesional “Derecho Penal Económico”, 36 horas; “Derecho Procesal Penal”, 36 horas; “Delitos Tributarios: delitos contra la Seguridad Social”, 36 horas. Federación Argentina de Abogados.

Participó en el Taller de trabajo sobre género y trata de personas con fines de explotación sexual. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Ha concluido satisfactoriamente el “Diplomado en Estudios de la Integración Europea”, desarrollado en el Instituto de Estudios de la Integración Europea (Mexico), 9 de febrero al 30 de abril de 2004.

INCISO D): Declara y acredita que se desempeña como profesora de la materia “Detección y Prevención de Fraudes y otros delitos económicos en la Licenciatura en Seguridad Ciudadana” que se dicta en la Universidad Católica de Cuyo en el carácter de Adjunta interina por el período entre el 1º de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2014.

Declara que fue designada por concurso como adscripta en la cátedra de Derecho Penal Económico y Tributario en la Universidad Nacional de San Juan entre el 10 de agosto de 2006 y el 31 de marzo de 2007, acompañando certificación del titular de la cátedra.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

20) GUTIERREZ PEREA, Matías Federico

Registro Nros. 23 (c 63); 20 (c 64); 21 (c 65)

D.N.I. N°: 25.954.462

Fecha de Nacimiento: 15 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de febrero de 2002, Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Jefe de Despacho en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy durante el período comprendido entre los días 20 de marzo de 2007 y 13 de noviembre de 2009.

Fue autorizada su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy desde el 5 de noviembre de 2009, quedando efectivo en el citado cargo a partir del 14 de septiembre de 2010 por Res. DGN N° 1124/10, cargo que ejerce en la actualidad.)

Fue autorizada su actuación como Defensor Ad Hoc durante diferentes períodos en los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Adjunta documentación que acredita tal desempeño durante los años 2009, 2010 y 2013.

Acompaña certificado expedido por el Secretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Jujuy donde acredita su intervención en 26 causas del J.F. N° 1 y 6 causas del J.F. N° 2.

Asimismo adjunta certificación sobre actuaciones en distintas audiencias ante el TOCF de Jujuy –debates, abreviados y probation- y de su designación como codefensor ad-hoc en causa de lesa humanidad.

Subinciso a2): Declara y acredita haber ejercido la profesión libre en el período comprendido entre los años 2002 y 2007. Acompaña actuaciones de su ejercicio: dos promociones de divorcio vincular, en 2006 y 2004, una queja por apelación denegada en causa por incumplimiento de contrato en 2005, una solicitud de devolución de mercadería secuestrada, un recurso de apelación en causa de infracción a la ley 24.241 en 2004, una promoción de juicio ejecutivo y solicitud de embargo preventivo, una contestación de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

traslado en dicha juicio ejecutivo en 2004, una demanda ejecutiva por cobro de alquileres en 2003, una solicitud de mandamiento de ejecución en contra del estado provincial en 2004, una demanda por daños y perjuicios en 2003, una pedido de ejecución de convenio en 2004, una ampliación de demanda por daños y perjuicios en 2004, una acción de amparo por mora administrativa en contra del ANSES en 2004, una demanda por daños y perjuicios y una demanda de prescripción adquisitiva en 2005. Asimismo adjunta un listado de causas en las que intervino como abogado, donde declara que corresponden a 25 expedientes de la Cámara Civil, 9 laborales, 27 en Juzgados, 26 de familia, 3 federales, 22 penales, 2 en el departamento de San Isidro y 7 en lo contencioso-administrativo.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Carrera de Especialización en Ciencias Penales que se dicta en la Universidad Católica de Salta. Acompaña certificado que da cuenta de haber aprobado 7 materias.

Aprobó:

- curso de Actualización y Profundización en Derecho Procesal Penal” 100 horas, que dicta la Universidad Nacional del Litoral.
- Finalizó los estudios correspondientes al “Programa de formación de aspirantes a magistrados” en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, cuyas materias y notas se describen:

Área función judicial: Ética y responsabilidad judicial 9, Lógica jurídica y decisión judicial 7, Técnicas de comunicación oral y escrita 10, Medios alternativos de resolución de conflictos 8, Formación interdisciplinaria 7, Actualización jurídica y cuestiones novedosas 10. Área Gestión: Relaciones institucionales 8, Principios de Administración 9, Gestión y calidad en el servicio de justicia 10, tecnología de los procesos de la información 8,67, El presupuesto público 7, Administración de recursos humanos 8, Psicología de la administración 10, Sicología de las organizaciones 7, Área de evaluación. Evaluación institucional y de la calidad 8, Estadísticas y Probabilidades para el análisis 9,50, Control de gestión y auditoría 9, Metodología de la investigación 7. Todas desarrolladas en la sede de la ciudad de Salta.

-Participó en calidad de asistente cursos y seminarios organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación:

-teleconferencia sobre el tema: ¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”.

- “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”

Ha participado en carácter de Disertante:

- Cuarta Jornada de formación práctica para jóvenes abogados, teórico práctico “Proceso penal federal. Desarrollo de una defensa técnica eficaz”, en el Colegio de abogados y procuradores de Jujuy. Comisión de jóvenes abogados.

INCISO D): En la Universidad Católica de Salta se ha desempeñado como:

- Ayudante docente adscripto ad-honorem de la Cátedra de Derecho Penal Parte Especial-delegación Jujuy, correspondiente al tercer año de la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, entre el al 2008 y 2009.

En la Universidad Católica de Santiago del Estero fue designado Profesor en la asignatura Derecho Comercial II de las carreras de Abogacía y Escribanía:

- Auxiliar de 1º desde el 1º de abril de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2007

- Jefe de Trabajos Prácticos desde 1º de abril de 2007 y continuaba a la fecha de inscripción.

INCISO E): Ha publicado en carácter de autor los siguientes artículos:

- “El Querellante adhesivo”, en Será Justicia, Revista del Colegio de Abogados de Jujuy.

- “Inconstitucionalidad del art. 14 del C.P. La reincidencia y la libertad condicional. La irracionalidad del sistema de ejecución penal”. Declara pero no acredita Editorial: Revista Iuris Tantum de la comisión de jóvenes abogados del Colegio de Abogados de Jujuy.

INCISO F): Declara haber sido “becario” en el Seminario “Realidad de la provincia de Jujuy”, realizado por la Fundación Universitaria del Río de La Plata, llevado a cabo del 10 al 15 de septiembre de 2001, lo que no surge de la acreditación acompañada.

21) LEIVA, Ricardo Jorge

Registro N° 4 (c 63)

D.N.I. N° 20.965.915

Fecha de Nacimiento: 10 de agosto de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de octubre de 1997, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 30 de agosto de 1994 como *Oficial Mayor* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 28 de esta Ciudad de Buenos Aires, cargo que, por Resolución N° 32/05 del Consejo de la Magistratura, Ac. N° 9/05 de la CSJN y Resolución N° 196/06 del Consejo de la Magistratura se transformó en el de Jefe de Despacho de 1era. Relator. El 21 de marzo de 2005 ascendió al cargo de *Secretario de Cámara –interino-* del mismo Tribunal. El 2 de noviembre de 2006 se lo contrató como *Secretario de Cámara* de dicha dependencia, designación que fue prorrogada hasta el 1° de diciembre de 2011, fecha en la cual se lo efectivizó en tal cargo en el citado Tribunal, y es el que en la actualidad se desempeña.

Subinciso a) 2: Mediante la correspondiente Certificación de Servicios y Remuneraciones expedida por la ANSES, el Dr. Leiva acredita haber trabajado como empleado del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares (IAF), dependiente del Ministerio de Defensa de la Nación. Declara que su período de actuación fue desde mayo de 1991 hasta agosto de 1994. No obstante, del Certificado antes referido consta que la fecha de inicio de la relación laboral fue la del 30 de junio de 1992 y la fecha del fin de la misma fue la del 5 de septiembre de 1994.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñando en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la asignatura “Elementos de Derecho Civil”, desde el 1° de marzo de 1999 hasta el 31 de julio de 1999, y desde el 1° de marzo de 2000 hasta la fecha de inscripción al presente Concurso.

Asimismo, declara y acredita haber desempeñado el cargo de “*Coordinador Docente*” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en las materias y por los períodos que se detallan a continuación:

- Derecho Privado (Parte General), desde el 17 de abril de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2004;
- Derecho Privado I, desde el 1° de marzo de 2004 hasta la fecha de inscripción al presente Concurso.

-Derecho Privado II, desde el 1º de marzo de 2004 hasta la fecha de inscripción al presente Concurso.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

22) LÓPEZ LIMA, Ana Inés

Registro N° 18 (c 65)

D.N.I. N°: 25.462.477

Fecha de Nacimiento: 12/09/76

Fecha de finalización de estudios: 16/06/2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3/10/2003 U. Católica de Cuyo

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal nº 1 de San Juan, en carácter de contratada, desde el 1º de julio hasta el 30 de noviembre de 1997 y, como agente permanente, desde el 7 de agosto de 1998 hasta el 31 de julio de 2002.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa como auxiliar de la Defensoría Pública Oficial de Primera Instancia de San Juan por resolución del 18 de julio de 2002. El 18 de junio de 2003 fue adscripta a la Defensoría General de la Nación hasta el 18 de junio de 2006. El 1º de octubre de 2004 su cargo de Auxiliar fue reescalafonado al de Escribiente Auxiliar. Del 1º de enero al 30 de marzo de 2005 fue contratada en el cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación. Por resolución del 17 de febrero de 2006 se transfirió definitivamente el cargo de Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Juan a la Defensoría General de la Nación, convirtiéndose dicho cargo en el de Oficial. Fue promovida al cargo de Jefe de Despacho a partir del 21 de febrero de 2006. El 10 de mayo de 2007 se aceptó su renuncia en ese cargo y fue designada Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan –cargo en el que se concedió licencia sin goce de haberes- autorizándose asimismo su contratación en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 31 de diciembre de 2007. Tal contratación fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 25 de noviembre de 2011 se rescindió la contratación referida, se dejó sin efecto la licencia



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

concedida y fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan, interinato que se encuentra prorrogado a la actualidad.

Por Res. DGN N° 1605/12 fue designada para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan desde el 1º hasta el 13 de enero de 2013, en su carácter de Defensora Ad-hoc.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-hoc en la Defensoría ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Juan durante los años 2008, 2009 y 2010; y ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012 y 2013.

Acredita su actuación en carácter de Ad-hoc durante todos los años declarados.

Subinciso a) 2: No declara

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas que se detallan, correspondientes al plan de estudios de la Especialización en Derecho Procesal de la Universidad del Salvador (CONEAU RES 407/04): El Proceso Penal, seis (6); Medidas Cautelares en el Der. de Familia, siete (7); Medidas Cautelares en el Proceso Civil, seis (6); Proceso Laboral, nueve (9); Proceso c/multiplicidad de partes y Pretensiones, ocho (8); Rec. en el Proceso Penal, ocho (8); Rec. Ordinario en el Proceso Civil, seis (6); Sujeto Procesal en el Proceso Civil, siete (7); Teoría General del Proceso, ocho (8); Acción declarativa de inconstitucionalidad, siete (7); Ejecuciones Especiales, siete (7); El amparo, cinco (5); El Habeas Corpus, ocho (8); Habeas Data, siete (7); Mediación y Proceso Arbitral, nueve (9); Metodología de la Investigación, nueve (9); Modos anormales de terminación de un Proceso Civil, ocho (8); Procedimientos de defensa del consumidor, siete (7); Derecho Procesal de la Seguridad Social, ocho (8); Procedimiento Tributario, nueve (9); Proceso Concursal, ocho (8); Recurso Extraordinario Federal, seis (6); Seminario Filosófico-Teológico, ocho (8). Trabajo Final Pendiente.

Aprobó el examen nº 19 MPD para funcionarios letrados de jerarquía igual o superior a la de Secretario de Primera Instancia.

Participó del Curso “Doble Instancia y el Tribunal Superior” organizado por DGN el 30 de junio de 2005.

Participó del Curso “Derecho Penal Alternativo (Probation – Mediación y Delito – Principio de Oportunidad)” organizado por DGN el 31 de agosto de 2005.

Asistió al III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa, los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2005 en la Facultad de Derecho de la UBA.

Asistió a la exposición y debate sobre el Nuevo Régimen Legal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la ley nº 26.061 organizado por DGN.

Asistió al seminario sobre “Cuestiones de Género” realizado en DGN.

Participó de la jornada sobre “Violencia de y hacia los jóvenes” realizada en DGN.

Asistió al “Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país” organizado por el Centro de Capacitación y Jurisprudencia de la DGN los días 5 y 6 de junio de 2009.

Asistió al “Curso de Formación en Prevención y Asistencia de las Adicciones” organizado por el Ministerio de Educación de San Juan.

Asistió al curso “Régimen de Protección integral de los Niños”, organizado por la UCA.

Asistió a la “1º Jornada de Actualización en la Ley Penal Tributaria” organizada por la U. Católica de Cuyo.

Participó como asistente en las II Jornadas cuyanas en medicina legal y psicología jurídica y I curso de capacitación en medicina legal y psicología jurídica, denominadas “Cambios de Paradigmas en la Investigación Científica” organizados por la Fiscalía General, la Universidad Católica de Cuyo, la Escuela de Capacitación Judicial, el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan, el Foro de Abogados de San Juan y el Gobierno de esa misma provincia.

Acredita mas no declara haber asistido al “VIº Encuentro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional” y a las “XIas Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional”.

Participó en calidad de asistente en el “Taller de trabajo sobre perspectiva de género y de trata de personas con fines de explotación sexual” elaborado por la Oficina de la Mujer de la CSJN y la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas del Ministerio Público Fiscal.

Asistió al VIII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Fue asistente de la publicación de la Secretaría General de Política Institucional de la Defensoría General de la Nación de la Revista “La defensa oficial y su impacto en la jurisprudencia”.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

23) MOINE, Ricardo Esteban

Registro Nros. 22 (c 63); 19 (c 64); 20 (c 65)

D.N.I. N° 16.384.469

Fecha de Nacimiento: 3 de abril de 1963

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de marzo de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 3 de junio de 1994, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): diecinueve (19) años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1: Fue designado para actuar como Defensor Ad-Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Asimismo, fue autorizado para actuar en igual carácter en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la misma provincia durante los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Subinciso a2): Declara y acredita ejercer la profesión en forma libre desde el 26 de mayo de 1994 y hasta la fecha de su inscripción al concurso 34. De los certificados acompañados surge su matriculación hasta la fecha de expedición, esto es, año 2009.

Se encuentra inscripto en el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la provincia de La Rioja bajo la Matrícula Profesional N° 1238, desde el 16 de mayo de 2000; ante el Foro de Abogados de San Juan bajo la Matrícula Profesional N° 2434, T° VII F° 144 y así también en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba al T° 65, F° 460, a partir del 26 de noviembre de 1997. Anexa presentaciones en materia penal que dan cuenta de su desempeño.

Asimismo estuvo inscripto en el Colegio de Abogados de Córdoba desde el 26 de mayo de 1994 hasta el 25 de febrero de 1999.

Se desempeña en carácter de Director del Consejo Directivo del Instituto de Derecho Penal dependiente del Foro de Abogados de San Juan.

Declara actualizar estos datos pero éstas no fueron acompañadas. Como Abogado de la matrícula fue autorizado para actuar en calidad de *Defensor ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012; como así también en la Defensoría Pública

Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Juan en el período comprendido entre los años 2007/2011. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación en tal carácter.

INCISO B): Declara y acredita haber aprobado la totalidad de las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la Carrera de Postgrado “Especialización en Criminología” (Res. 778/05 CONEAU, cat. “C”) dictada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, habiendo obtenido el título de *Especialista en Criminología: Criminología y Política Criminal* 8 (ocho); Historia e Instituciones del Control Social 8 (ocho); Elementos de Derecho Constitucional 10 (diez); Nociones de Derecho Penal, Procesal Penal y de Ejecución Penal 10 (diez); Intervención Profesional en Seguridad Comunitaria y prevención de la Vulnerabilidad Psico-Social 7 (siete); Intervención Profesional en Victimología 7 (siete); Intervención Profesional en la Administración de Justicia Penal, Diagnóstico y Dictamen 7 (siete); Intervención Profesional en Ejecución Penal de Adultos 8 (ocho); Intervención Profesional en Justicia Penal Juvenil 6 (seis) y Trabajo Final: Sobresaliente. Promedio General de Calificaciones: 7,88. Acompaña Plan de Estudios de la carrera.

INCISO C): Ha cursado la carrera de “Especialización en Ciencias Penales” de la Universidad de Mendoza (Res. CONEAU nº 915/10 y ha cumplimentado los requisitos de asistencia y aprobación de los módulos que se detallan: Sistema Penal y Derechos Humanos; Derecho Penal Constitucional; Derecho Penal actualizado; Imputabilidad Penal y Medidas de Seguridad; Teoría del Delito; Procesal Penal; Delito Penal Económico; Delito Penal Tributario; Medicina Legal; Psiquiatría Forense y Criminología. Queda pendiente la entrega de su trabajo final.

Aprobó los Cursos de Postgrado de Perfeccionamiento Académico “La enseñanza del Derecho en una Facultad de Ciencias Sociales” (72 hs. presenciales) y de Capacitación en “Formación Pedagógica” (80 hs. presenciales), dictados por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan.

Aprobó el Curso de Capacitación “Escribir en la Universidad Nivel I” (60 horas) en la misma universidad.

Se desempeño como *coordinador* en los siguientes eventos:

- en el área de Derecho Procesal Penal –área práctica profesional- sobre el tema “Investigación Penal Preparatoria y Juicio” de la Universidad Nacional de Córdoba;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- charla debate sobre “Violencia Moral en el Delito de Violación – Extorsión, coacción y amenazas – algunas apreciaciones sobre el art. 132 del código penal” organizado por el Foro de Abogados de San Juan;

- “Charla Debate Medidas Cautelares” organizado por el Foro de Abogados de San Juan

Participo como *organizador* en el Ciclo de Conferencias, Nivel Postgrado “Seguridad y política Criminal”, de la Universidad de San Juan.

Declara antecedentes que serán consignados en el Inciso D).

Participó en carácter de *Diseñante* sobre el tema “Imputación Objetiva en el Derecho Penal”, organizado por el Instituto del Joven Abogado del Foro de Abogados de San Juan.

INCISO D): Intervino como *Auxiliar Docente* del curso sobre “El Nuevo Código Procesal Penal de Córdoba”, organizado por la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la provincia de Córdoba.

Ha participado en calidad de *Miembro Activo Equipo Docente Especial* en los Ciclos Video Debate-Año 1994 del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Forense sobre “Proceso Civil – Medidas Cautelares y Prueba y Etapa de Instrucción” y sobre “Proceso Civil – Desalojo y Proceso Penal Audiencia de Debate”, organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue designado *Adscripto* –por concurso- en la Cátedra “B” de Derecho Procesal Penal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba durante el año 1994.

Así también fue aprobado el primer año de *Adscripción* en la asignatura Derecho Penal II por Resolución Nº 42/96 de la citada Casa de Estudios, durante el año 1996.

En la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan fue designado *Jefe de Trabajos Prácticos* Con Dedicación Simple –Transitorio- de las asignaturas Derecho Penal I y Derecho Penal II desde el año 2001 al 2006 y desde el 2006 a la fecha, como Profesor Adjunto –dedicación simple- en las mismas materias.

Declara antecedente que será valorado en el inciso f).

Declara antecedente que fue consignado en el inciso a2).

INCISO E): Es *autor* del libro “La pericia psicológica en el proceso penal” publicado por el Departamento de Publicaciones y el Departamento de Ediciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, 1^a edición, Año 2005.

Así también es autor del artículo “Declaración en sede policial como primer acto interruptivo del curso de la prescripción de la acción penal” publicado en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba, Año VI, Vol. 127, 1^a quincena diciembre de 2008.

INCISO F): La Universidad Nacional de San Juan le otorgó una Beca Interna de Investigación y Creación, Creación Perfeccionamiento durante el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 2003.

24) NACUL, Juan Carlos

Registro Nros. 10 (C63); 8 (C64); 7 (C65)

D.N.I. Nº 10.012.931

Fecha de Nacimiento: 24 de febrero de 1952

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de junio de 1980

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 11 de junio de 1980, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 32 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Tucumán el 1º de junio de 1975 como Oficial Auxiliar del Juzgado Instrucción IIa, C.J.C, siendo promovido el 10 de marzo de 1976 a la categoría de Oficial del Juzgado de Instrucción Ia, C.J.Cap. Entre el 3 de diciembre de 1976 y el 31 de marzo de 1977 hizo uso de licencia sin goce de sueldo, reintegrándose el 1º de abril de 1977. El 9 de mayo de 1978 fue ascendido a la categoría de Oficial Principal en el Juzgado del Crimen Va, hasta el 11 de julio siguiente, oportunidad en la que hizo uso de licencia sin goce de haberes hasta el 16 de octubre de ese año, fecha en la que renunció.

Declara y acredita haber sido autorizado para desempeñarse durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008 como Defensor “Ad Hoc” ante los Tribunales Federales de Tucumán, lo que será evaluado en el Subinciso a) 3. Acompaña actuaciones de 2007 y 2008 como Defensor Ad Hoc.

Asimismo, fue autorizado para integrar la nómina de Fiscales Generales Ad Hoc ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Fiscales Generales Ad Hoc ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal y Fiscales Federales Ad Hoc para la Fiscalía Federal ante el



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Juzgado Federal, todos de Santiago del Estero, durante los años 2007 y 2008, y acredita haber actuado en tal carácter.

Por su parte, declara que integró la lista de con jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán (año 2007 y 2008) y de Santiago del Estero (año 2008), así como también del Juzgado Federal N° 1 de Tucumán (años 2008, 2012 y 2013), acreditando dicha circunstancia respecto del año 2008, así como también su desempeño en tal carácter en diversas causas.

Subinciso a) 2: Prestó servicios y asesoramientos en la consultora “D’Pinto & Asociados” desde julio de 1979 hasta marzo de 1981

Fue contratado como abogado, bajo el régimen de trabajo a destajo para procuración judicial, por un año en la Caja Popular de Ahorros de la provincia de Tucumán a partir del 9 de junio de 1981 y durante 12 meses, habiendo declarado también que el periodo comprendido entre diciembre de 1989 y diciembre de 1990, el que no se encuentra acreditado.

Declaró que entre el 1° de febrero de 1989 y el 31 de diciembre de ese año fue Asesor Legal de la Municipalidad de Famaillá, provincia de Tucumán, y al habérselo intimado en concursos anteriores –a los que se remite- a acreditar dicha circunstancia, expresó que en aquella dependencia no se conservaban copias de los contratos, sin perjuicio de lo cual aportó un recibo de sueldo correspondiente al mes de febrero de 1989.

En el mismo lapso y bajo la misma condición cumplió funciones en la Municipalidad de Bella Vista, provincia de Tucumán e intimado que fue a acreditarlo en el concurso al que se remite, presentó copia de planilla de ANSES entre abril de 1989 y diciembre de 1990. Declaró y acredita haber sido designado el 30 de mayo de 1994 como personal no permanente del Banco de la provincia de Tucumán, no habiendo declarado ni acreditado fecha del cese.

Se desempeñó como Personal Administrativo y Técnico en la Planta Temporaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación entre el 1° de febrero y el 31 de marzo de 1988; entre el 1° de noviembre de 1988 y el 1° de junio de 1990 y entre el 1° de abril de 1993 y el 1° de mayo de 1994. Presentó memorandum de la Cámara que da cuenta que ejerció el cargo de Asesor de la Comisión de Defensa Nacional desde el 1° de enero de 1988. Presentó también la planilla de ANSES de la H. Cámara de Diputados de la Nación entre enero de 1988 y abril de ese año; noviembre de 1988 a junio de 1990 y desde abril de 1993 hasta mayo de 1994. Se lo designó a partir del 26 de noviembre de 1987, para cumplir funciones como Asesor de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores de la provincia de

Tucumán, desde el 17 de diciembre de ese año, hasta el 17 de abril de 1988 y nuevamente a partir del 5 de diciembre de 1989.

A partir del 1º de diciembre de 1995 fue designado por la Presidencia de la H. Legislatura de Tucumán como “empleado de bloques políticos” de dicho Cuerpo, para prestar servicios en el bloque de legisladores de “Fuerza Republicana”. Declara hasta el 10 de noviembre de 1999. En la oportunidad del art 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que se desempeñó como personal Temporario de Bloques Políticos (1º diciembre de 1995 al 30 de septiembre de 1999).

El 26 de julio de 2001 fue designado Director de Control Judicial dependiente de la Fiscalía de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, cargo que declara haber ejercido hasta junio de 2003.

El 13 de mayo de 2005 fue designado como “personal temporario” de la Secretaría de Estado de Educación de la provincia de Tucumán, declarando que ejerció hasta el 1º de julio de 2006.

Declara y acredita que se desempeñó como Personal de Gabinete de Fiscalía de Estado del mismo Estado provincial, desde el 15 de septiembre de 2006 hasta el 10 de octubre de 2007 con funciones en la Dirección Judicial designado especialmente para avocarse a la realización de medidas tendientes al recupero de tierras e inmuebles fiscales ocupados.

Se desempeñó como Auxiliar Prospector en el “Plan NOA I Geológico Minero” dependiente del Servicio Nacional Minero Geológico, Ministerio de Industria y Minería, entre el 1º de julio de 1971 y el 31 de diciembre de 1973.

A partir del 10 de enero de 1988 se desempeñó como Delegado de la provincia de Tucumán (Ministerio de Bienestar Social) ante la Comisión Coordinadora del “Programa Alimentario Nacional”, hasta el 24 de agosto de ese año, fecha en la que renunció.

Declara haber ejercido libremente la profesión, y encontrarse matriculado en el Colegio de Abogados de Tucumán desde junio de 1980 a la fecha; en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán desde diciembre de 1984 a la fecha; en el Colegio de Abogados de Santiago del Estero desde noviembre de 1983 a la fecha; en el Colegio de Abogados de Salta desde marzo de 1985 y con matrícula bloqueada por finalización de asuntos profesionales; en el Colegio de Abogados de Catamarca desde marzo de 1990 y actualmente con matrícula bloqueada por finalización de asuntos profesionales; en el Colegio de Abogados de Jujuy desde noviembre de 1992 actualmente con matrícula bloqueada por finalización de asuntos profesionales; en el Colegio de Abogados de la IV Circunscripción Judicial de Corrientes, desde junio de 2004 a la fecha, y en el Colegio de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Abogados del Sur –Pcia. de Tucumán-, desde abril de 1996 a la fecha. No acompaña constancias actualizadas de estado de matrículas.

Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño durante los períodos 1981, 1983/1990, 1994/2000, 2002/2007 y 2008/2011, las que también serán evaluadas en el Subinciso a) 3.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Completó el cursado de la carrera de Especialización en Derecho Penal dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en convenio con la Universidad Católica de Santiago del Estero, durante los años 2006/2007. Aportó un certificado del que surge que completó las exigencias académicas de la carrera, que consta de 356 horas, y que ha iniciado los trámites para el otorgamiento del título, el que no acompaña. En el marco de la misma rindió y aprobó las siguientes asignaturas: Problemáticas actuales de los fundamentos del Derecho Penal, 7 (siete); Problemáticas del Proceso Penal, 8 (ocho); Teoría del Delito I, 8 (ocho); Principios de Criminología y Política Criminal, 8 (ocho); Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 1, 8 (ocho); Teoría de las consecuencias Jurídicas Delito, 9 (nueve); Delitos Convencionales, 8 (ocho); Delitos no Convencionales, con 8 (ocho); Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 2, 8 (ocho); Teoría del Delito II, 8 (ocho); Seminario de Ejecución Penal, 9 (nueve). Trabajo Final Profesional, 9 (nueve). Acreditada por Res. CONEAU 489/09.

Aprobó con una calificación de 10 (diez), el Curso de Postgrado sobre: “Derecho Internacional de los Derechos Humanos: acciones contra la impunidad”, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Universidad Nacional de Tucumán

Declara haber cursado la Carrera de Postgrado “Maestría en Derecho Procesal con orientación Penal” dictada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, durante los años 2006 y 2007, y acredita ser alumno regular de dicha carrera, desde su inicio en septiembre de 2006, con un certificado expedido en marzo de 2008. Aprobó las siguientes asignaturas: Teoría General del Proceso 70 horas, 7 (siete); Epistemología de la Ciencia Jurídica 20 horas, 8 (ocho); Medios alternativos de solución de conflictos 20 horas, 8 (ocho); Análisis Jurisprudencial y Clínica de Casos 30 horas, 7 (siete). Del certificado con fecha 5 de abril de 2011 surge que el resto de las materias se hallaban en proceso de evaluación.

Completó el cursado y entregó el trabajo de evaluación del curso sobre “Cuestiones Actuales de Derecho Ambiental”, con una carga horaria de 30 (treinta) horas, organizado

por la Delegación Regional Tucumán de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, según certificado aportado del año 2007; declara que dicho trabajo se encuentra sin calificación a la fecha.

Fue alumno regular de los Cursos de Postgrado “Argumentación y redacción jurídica” y “Jurisdicción Constitucional” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, según surge de las certificaciones aportadas, que datan del año 2007. Intimado en concursos anteriores para que acredite si aprobó dichos cursos, no contestó.

Aprobó los Cursos “Cuestiones actuales de Derecho Procesal Constitucional” (Ciclo 2006, 20 horas) y “Derecho Tributario y Legislación Penal Tributaria” (Ciclo 2007, 30 horas), dictados por la Delegación Regional Tucumán de la Escuela judicial del Consejo de la Magistratura del PJN.

Asimismo declara haber aprobado los cursos “Principios y normas de Derechos Humanos. Protección Jurisdiccional” (21 horas, ciclo 2006) y Cuestiones de actualidad en Derecho Penal Federal” (60 horas, ciclo 2006) dictados por la misma institución en tanto de los certificados aportados no surge su aprobación.

Aprobó los cursos de Posgrado “Aspectos Actuales de la Criminología”, 30 horas y “Herramientas Criminológicas”, ambos de la Universidad Nacional de Tucumán. Participó en calidad de disertante en la charla de “Institutos de Menores”, en el marco del Foro de Capacitación Distrital de Rotaract.

Fue disertante sobre el tema “Delitos no convencionales. Estupefaciente. Ley Número 23.737”, en el marco de la cátedra B de Derecho Penal II de la Universidad Nacional de Tucumán.

Fue disertante en la Charla Debate sobre el tema “Estupefacientes: realidad, conflictos, Ley 23.737 y proyecto de despenalización de tenencia para consumo”. Colegio de Abogados de Tucumán.

Asimismo declara la asistencia a otros eventos jurídicos.

INCISO D): Declara que fue designado como Profesor para el Curso de Ingreso 1984, en la materia “Estudio de la Constitución Nacional Argentina”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, mas solo acompañó su solicitud de ser admitido en tal cargo.

Asimismo declara haber sido Profesor de la materia “Derecho Penal II (parte especial) –temas de materia específicamente federal- en la misma Universidad por contratación directa para el ciclo lectivo 2010, lo que no acredita.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara antecedente que fue detallado en el inciso anterior (disertación en el marco de la materia Derecho Penal II en la Universidad Nacional de Tucumán).

Declara y acredita que fue designado Profesor Adjunto de la materia Derecho Público V (Penal) el 12 de septiembre de 2012 para desempeñarse en el Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura de la Universidad de San Pablo – Tucumán.

Declara y acredita que fue designado Miembro de la Comisión de Derecho Penal (Asuntos Gremiales) del Colegio de Abogados de Tucumán.

También declara ser Miembro Titular de la Comisión de Derecho Penal del mismo colegio pero la documental que cita para acreditarlo no se encuentra en el legajo al que se remite. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado al respecto.

INCISO E): Declara y acredita haber publicado en coautoría el artículo “Inconstitucionalidad de la prohibición excarcelatoria en la Ley 24.767 de la Cooperación Internacional en materia penal”, en coautoría, en la Revista de Doctrina y Jurisprudencia “Será Justicia” Nº 25, septiembre de 2007

Es autor del artículo “Tráfico y tenencia de estupefacientes, Ley 23.737”, en Revista “Será Justicia” del 28/7/2009.

Es autor de los arts. “Análisis de la legislación especial en materia de delitos no convencionales”, 1ra. parte, y “Análisis de la legislación especial en materia de delitos no convencionales”, 2da. parte, ambos en Revista LEX del Colegio de Abogados de Tucumán, el segundo de ellos en Año XIIIV, Nº 54, octubre - diciembre de 2009

Declara que ha escrito los manuales básicos estudio concursos Consejos Magistratura (3 tomos), acompañando impresión de los mismos.

Declara otros antecedentes como columnas de opinión, y artículos que lo nombran en causas donde ha actuado-.

INCISO F): Declara y acredita diploma y medalla de plata del Colegio de Abogados de Tucumán por los 25 años de su matriculación-.

25) PETRINA ARANDA, Federico Martín

Registro Nº 7 (c 63)

D.N.I. Nº 16.517.613

Fecha de Nacimiento: 20 de julio de 1963

Fecha de finalización de sus estudios: 8 de julio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 10 de agosto de 1994, Universidad Católica de Salta

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta como *Escribiente*, a partir del 14 de febrero de 1994 hasta el 27 de diciembre de 1997, oportunidad en la que fue designado *Secretario* de la Defensoría Oficial de Pobres, Menores, Incapaces y Ausentes ante los Juzgados de Primera Instancia y ante la Cámara Federal de Salta. El 17 de diciembre de 1999, el cargo fue transformado al de *Prosecretario Letrado*, en dicha dependencia, hasta el 22 de febrero de 2008 en que fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, actuando en la Defensoría Pública Oficial de Primera y Segunda de Salta y que desempeña a la fecha de inscripción.

Declara desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría en la que cumple funciones, ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de esa jurisdicción a partir del año 2000 hasta la actualidad, y en la Defensoría de Tribunal Oral de la jurisdicción desde el 23 de marzo de 2004 hasta la actualidad. Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño como tal, hasta el año 2012 en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia y hasta el año 2007 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral.

Se autorizó la designación del inscripto para actuar como Defensor “Ad Hoc y ad honorem” en todas las causas que se tramiten en la jurisdicción, desde el año 2005 a la actualidad, por violación a los Derechos Humanos por hechos sucedidos en la provincia de Salta en la década del setenta.

A partir del 1º de febrero de 2009 fue autorizado para prestar funciones a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, sin perjuicio de las otras funciones que se le asignaron.

Asimismo, declara y acredita haber sido designado *Defensor Público Oficial* ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, por decreto 2695/2002 del 27 de diciembre de 2002.

Subinciso a) 2: Se desempeñó como Revisor de Cuentas titular del Honorable Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional en el período comprendido entre diciembre de 2008 y diciembre de 2010.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se desempeñó como Presidente y Vicepresidente de la Seccional Salta Jujuy de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en los períodos 2008 y 2007, respectivamente.

INCISO B): Concluyó la carrera de Abogado Especialista en Derecho Penal, organizado por la Escuela de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Jujuy, dictado por la Universidad Nacional del Litoral, equivalente a 360 horas académicas. Aprobó en dicho contexto las siguientes obligaciones: “Fundamentos del sistema penal”; “Teoría del Delito I y II” y “Punibilidad”, habiendo culminado sus estudios el 22 de julio de 2005 y siendo expedido el título con fecha 17 de mayo de 2005.

INCISO C): *Aprobó:*

-Curso de posgrado sobre la: “Evolución de la Administración de Justicia en la Argentina”, 40 hs. dado entre agosto y diciembre de 1997 en la Universidad Católica de Salta.

-Cursos: “Técnicas de Oratoria en el contexto judicial” 12 horas; “El Derecho Constitucional y la actuaciones de los nuevos procesos constitucionales” 16 hs., “Salud Mental y Psiquiatría II parte” 8 hs.; “Técnicas de oratoria para entrevistas y presentaciones públicas” 8 hs.; “Derecho Penal Aduanero” 12 hs.; “Lavado de Dinero” 8 hs.; “Introducción a la Mediación Penal”, 16 hs.; “Oratoria. La importancia de la comunicación verbal y no verbal”, 8 hs.; “Curso Superior sobre drogadicción y genética forense”, 8hs.; “Los Escenarios de la Oratoria en el Contexto Judicial”, 9 hs.; “Organización del Poder Judicial de la Nación”, 4 hs.; “Lógica jurídica y razonamiento judicial”, 8 hs.; “Introductorio sobre Manejo de casos”, “El fundamento de la decisión judicial”, 8 hs.; dictados en la Escuela de la Judicial del Consejo de la Magistratura.

Participó en carácter de *Disertante* en el curso “Estupefacientes Ley 23.737. Caso Arriola”, septiembre de 2011.

Dictó clases en la Asignatura como *Profesor Invitado* en la Asignatura Penología, perteneciente a la Carrera de Postgrado “Especialización en Ciencias Penales”, en la Universidad Católica de Salta el 4 abril de 2009.

Asistió a diversos cursos y seminarios, de los cuales no consta que haya sido evaluado.

Participó de los siguientes cursos de actualización organizados por la DGN:

-Ciclo de capacitación establecido por Resolución DGN N° 537/12, 8 de junio de 2012.

-La Intervención del Ministerio Fiscal en la Incorporación de la Convención de las Naciones Unidas, 23 de noviembre de 2011.

-Las reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad, 12 de octubre de 2011.

-Ejecución Penal, 3 de octubre de 2011.

-Introducción al sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, 29 y 30 de junio de 2011.

INCISO D): Se desempeñó entre agosto de 1994 y noviembre de 1995 como profesor adjunto en la materia “Introducción al Derecho” y luego, como profesor titular de la materia “Derecho Civil/Parte General” en los cursos de asesoramiento impartidos en el “Centro de Estudios de Alumnos Libres de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales”.

Es socio Fundador e integra el Consejo de Administración de la Fundación para el Estudio del Derecho en el Noroeste Argentino (FEDENOA).

Fue *Profesor* en la Facultad de Ciencias Jurídicas y la Secretaría de Postgrado de Universidad Católica de Salta en dictado de la materia “Penología”, perteneciente a la Carrera de Postgrado de Especialización en Ciencias Penales. Desde abril de 2009 a mayo de 2010.

Declara y acredita haberse desempeñado como Director de Tesis en la Universidad Católica de Salta en 4 trabajos finales pertenecientes a la carrera de Especialización en Ciencias Penales en los años 2010 y 2011.

INCISO E): Publicó en la revista del foro salteño:

-“Doctrina Jurídica”, Año XV, N° 25, octubre de 2001, el artículo: “*La punibilidad de la tenencia de estupefacientes cuyo poder toxicomanígeno no pudo ser determinado*”.

-“Doctrina Jurídica”, Año XXII, N° 39, septiembre de 2008, el artículo: “*Breves nociones sobre autoría*”.

INCISO F): No declara.

26) RANUSCHIO, Daniel Carlos

Registro Nros. 24 (c 63); 29 (c 65)

D.N.I. N° 14.051.846

Fecha de Nacimiento: 1º de junio de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 3 de noviembre de 1998, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para colaborar en todas las causas en trámite en la Ciudad de La Plata donde se investiga la supuesta comisión de delitos de lesa humanidad, a partir del 22 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2010, prorrogada sucesivamente dicha contratación hasta que el 18 de noviembre de 2011 fue designado efectivo en ese mismo cargo. Por resolución DGN 354/13 se dispone que preste funciones en la Defensoría Pública Oficial Adjunta N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, desde el 10 de abril de 2013 y hasta la finalización de las audiencias de debate en el marco de los procesos denominados “Plan Cóndor”.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de abril de 1980 como *Auxiliar de Séptima* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra “U” de la Capital Federal. El 12 de febrero de 1981 ascendió al cargo de *Auxiliar* en el mismo Juzgado y el 29 de diciembre de 1983 se lo designó *Auxiliar Principal de Quinta*. Desde el 16 de noviembre y hasta el 3 de diciembre de 1986, se lo nombró *Auxiliar Superior de Sexta - interino-*. El 1º de abril de 1987 ascendió a *Auxiliar Superior de Sexta* y el 12 de mayo de 1988 como *Auxiliar Superior -Secretario Privado-* en el citado Tribunal. El 1º de junio de 1989 se lo designó *Auxiliar Superior*, cargo que pasó a denominarse *Oficial Mayor*. El 3 de febrero de 1992 ascendió a *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Nacional de Sentencia Letra “B” hasta el 1º de junio de 1992. El 18 de septiembre de 1992 fue designado *Prosecretario Administrativo Adscripto* de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, cargo al cual accedió por concurso, y con el que se lo adscribió en forma rotativa a los Juzgados Correccionales Nros. 1, 2 y 10 y a la Defensoría Oficial de Instrucción N° 4. El 22 de diciembre de 1993 fue designado *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21. Fue designado *Secretario de Cámara “Ad Hoc”* y *“Ad Honorem”* del 11 de agosto de 1999 al 31 de octubre del mismo año, del 16 de agosto de 2001 al 24 de agosto siguiente y desde el 6 de septiembre de 2001 hasta el 3 de abril de 2002. El 4 de abril de 2002 se lo designó *Secretario de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21, cargo en el que se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 31 de octubre de 2010, en atención a su contratación como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación.

Fue autorizado para desempeñarse durante noviembre y diciembre de 2010 y durante los años 2011, 2012 y 2013 como *Defensor “Ad Hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

Presenta documentación que respalda su ejercicio como *Defensor “Ad Hoc”*.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Cursó y aprobó las materias correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales, haciéndose acreedor al título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: “Derecho Penal General”, 10 (diez); “Criminología”, 8 (ocho); “Psiquiatría Criminal”, 7 (siete); “Psicología Criminal”, 10 (diez); “Sociología Criminal”, 10 (diez); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”, 10 (diez); “Derecho Penal Especial”, 10 (diez); “Derecho Procesal Penal”, 9 (nueve); “Medicina Legal”, 8 (ocho); “Penología”, 10 (diez); “Criminalística”, 10 (diez); “Leyes Penales Especiales”, 8 (ocho) y “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez). Promedio general: 9,23 (nueve con 23/100).

INCISO C): Declara que se encuentra en elaboración su tesis doctoral habiéndose registrado y aprobado el tema sobre “La suspensión del juicio a prueba”, lo que lo hará acreedor del título de *Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales*. Se remite al programa de estudios presentado en un trámite anterior de concursos, del que se desprende que el título valorado en el inciso anterior resulta requisito para acceder a la titulación de que se trata en el presente, con la presentación y aprobación de la correspondiente tesis doctoral, extremo que no se ha materializado.

Aprobó los cursos que de detallan:

- “*Los delitos de encubrimiento y lavado de dinero*” (6 horas de duración) en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación;
- “*Técnicas de oratoria para entrevistas y presentaciones públicas*” del Módulo VI del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;
- “*Capacitación (Nivel Superior)*” 7 (siete) puntos, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Ha sido *ponente/panelista/expositor/disertante* en los siguientes eventos jurídicos:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Jornada sobre “*Conclusiones del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizada por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 14 de septiembre de 2011.
- “*VI Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*”, organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis “Dr. Tomás Jofré”;
- Seminario Internacional sobre “*La Reforma Procesal Penal*”, coorganizado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y el Sindicato de Funcionarios Judiciales del Paraguay, auspiciado por la CSJ de Paraguay y la Defensoría General de La Nación Argentina;
- I Curso sobre “*La Ejecución Penal en Argentina*”, organizado por el Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la Unión de Empelados de la Justicia de la Nación;
- “*V Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal y en las Jornadas Preparatorias del 1º Encuentro Internacional de Ejecución Penal del Mercosur*”, organizado por el Poder Judicial de Río Negro;
- Jornada sobre “*El Proceso Penal y las Garantías de los Extranjeros Privados de su Libertad*”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador y el Cuerpo Consular de Buenos Aires;
- “*Jornada de Derecho Procesal Penal*”, organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, el 6 de noviembre de 2009;
- “*IV Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*”, organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, los días 23 y 24 de abril de 2009;
- Seminario sobre “*El proceso penal y las garantías de los extranjeros privados de su libertad*”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, junio de 2008;
- Jornadas del Cincuentenario - Comisión de Derecho Procesal sobre “*Tendencias actuales en el Derecho Procesal Penal*”, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador;
- Jornada de Actualización sobre Derecho Procesal Penal y Contravencional, abordando el tema “*Procedimiento de Ejecución Penal*”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador;
- “*IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional*”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 7 y 8 de septiembre de 2006;

- “*VIII Jornadas de Derecho Procesal Constitucional*”, organizadas por la Universidad del Salvador, los días 16 y 17 de septiembre de 2004, participó como panelista y vicepresidente de panel;

-Seminario sobre Procedimientos Penales Especiales “*Probation. Juicio Abreviado. Instrucción Sumaria*”, organizado por la Universidad del Salvador, 25 y 27 de junio de 2002;

- “*Aspectos procesales de la suspensión del juicio a prueba*”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador; junio de 2001.

Así también participó en calidad de asistente en las Teleconferencias organizadas por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación: “*Las reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad*” y “*Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*”.

Asistió al “*Curso sobre Excarcelación*”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.

Ha dictado los siguientes cursos:

- “*La suspensión del juicio a prueba en el proceso penal*”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el que también ha coordinado.

- “*Actualidad de los Procedimientos Penales de Probation, Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, Habeas Corpus y Acción Civil*”, organizado por la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, años 2007, 2008 y 2009.

- “*Procesos penales especiales*”, años 2005, 2006 y 2007, organizados por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

- “*El proceso penal en la provincia de Buenos Aires y el Código Procesal de la Nación*” - del cual también actuó como Coordinador- del Modulo VII del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre y octubre de 2008;

-Curso de actualización sobre “*Procedimientos Penales Especiales*”, organizado por el Área Académica del Colegio de Abogados de San Isidro, el 26 de octubre de 2009.

Declara como aprobados distintos eventos, mas de la documental acompañada surge que ha participado y asistido a los mismos.

Se ha desempeñado como Secretario de Panel en “*Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizadas por el Instituto de Derecho



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 30 y 31 de marzo de 2011.

INCISO D): A partir del 12 de abril de 2011 y durante ese año se desempeñó como *Profesor Adjunto* en la cátedra de Derecho Penal I en la Universidad de Flores –UFLO-.

Fue *Profesor Titular* de la asignatura “Derecho Penal II - Parte Especial” de la Carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Salta, Subsede San Miguel Arcángel, modalidad Presencial, desde el ciclo lectivo 2004 al mes de diciembre de 2009, declarando serlo hasta el año 2010. Asimismo se desempeñó en calidad de *Profesor Tutor* en la modalidad Distancia, entre los años 2004 y 2006, inclusive.

Declara mas no acredita ser *Docente* de la asignatura “Derecho Procesal y Práctica Forense III” en la Universidad del Salvador, durante el año 2012.

Declara y acredita haber sido propuesto para el año 2013 como profesor ordinario adjunto de Derecho Procesal III y Práctica Forense IV en la carrera de Abogacía en la Universidad del Salvador.

Ha dictado clases teórica-prácticas (dieciocho horas cátedra) durante los años 2002, 2003, 2004, 2005, en las cátedras de Derecho Procesal Parte General y Práctica Forense II, de la Universidad del Salvador, y como *Profesor Invitado* en la cátedra de Derecho Procesal Parte General de la misma universidad, durante los años 2008 (seis horas cátedra); 2009 (seis horas cátedra) y 2010 (seis horas cátedra).

Declara que ha integrado el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador en calidad de *Miembro Titular Especial* entre los años 2001 y 2008, acreditando dicha condición al año 2001, y como *Miembro Titular* desde el año 2008 a la actualidad, acreditando dicha calidad en el año 2008.

Acredita haberse desempeñado en carácter de *Secretario del Área Procesal Penal, Correccional y Contravencional* desde el 7 de junio de 2005 y en tal carácter integra el Consejo Directivo siendo responsable del “Área de Relaciones Institucionales” del Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador, desempeñándose hasta la actualidad.

Integra la “*Comisión de análisis de la reforma del Código Procesal Penal de la Nación*” tendiente a analizar la regulación de la acción civil conjunta en el proceso penal, y elaborar un anteproyecto de modificación al CPPN –Tratamiento del proyecto de ley 4050-D-2010 de la H. Cámara de Diputados de la Nación-.

Así también fue *Coordinador* de la Comisión de trabajo designada a fin de elaborar el informe relativo al III Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal, y las

conclusiones de la investigación sobre aplicación de la Ley 24.660 en el ámbito nacional y las provincias argentinas, en el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador. Declara como período de ejercicio años 2008 y 2009, sin embargo el certificado acompañado fue extendido el 23/9/2008.

Acredita haberse desempeñado como Miembro de la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas del Instituto Superior de la Magistratura.

Dictó el curso intensivo sobre “Actualidad de los Procedimientos Penales Especiales” del Instituto Superior de la Magistratura, los días 11, 18, 25 de octubre, 1, 8, 15, 22 y 29 de noviembre de 2012 en la ciudad de La Plata.

Acredita haberse desempeñado como Profesor de curso superior del fuero penal en la escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados en el período 2002/2010 y 2012.

Declara otros antecedentes que han sido consignados en el inciso anterior.

INCISO E): Fue *coautor* de los siguientes artículos:

-“Ámbito de Aplicación de la Ley 24.660”, publicado en la Revista La Ley, suplemento Derecho Penal y Procesal Penal, el 12 de diciembre de 2009.

-“Pena de prisión y sistemas alternativos”, publicado en Revista Jurisprudencia Argentina N° 6245 del 9 de mayo de 2001.

-“Situación de los Juzgados Nacionales en lo Correccional en la entrada al Siglo XXI”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 14 de septiembre de 2000.

-“El juicio abreviado en el proceso penal”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, los días 17 de junio y 1º de julio de 1999.

-“El delito de corrupción de menores de doce años de edad”, publicado en la Revista Jurídica Tener Presente, año I – n° 11 y año II – n° 12, mayo/junio de 1999.

-“El ejercicio e impulso de la acción penal pública corresponden al Ministerio Público Fiscal y no al órgano jurisdiccional – Inconstitucionalidad del artículo 348 del Código Procesal Penal de la Nación”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 15 de septiembre de 1998.

-“Suspensión del juicio a prueba (Ideas para una posible reforma legislativa de los actuales Arts. 76 bis y 76 ter del Código Penal)”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del día 24 de marzo de 1998; y

-“Suspensión del juicio a prueba (Motivos que justifican su aplicación)”, publicado en Jurisprudencia Argentina n° 6061 del 29 de octubre de 1997.

Acredita que el artículo escrito en coautoría “Sobre la deducción de los gastos de su manutención del monto de la retribución del trabajo de las personas privadas de su



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

libertad”, cuya impresión acompaña, se encuentra en prensa, mediante certificación de la Redacción de Editorial La Ley S.A.

INCISO F): No declara.

27) SALINAS SAGUIR, Leandro Esteban

Registro Nros. 8 (c 63); 7 (c 64)

D.N.I. Nº: 27.751.420

Fecha de Nacimiento: 20 de diciembre de 1979

Fecha de finalización de estudios: 14 de junio de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de diciembre de 2005, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara ejercer la profesión desde el 23 de abril de 2007 hasta su inscripción. Presenta constancia de su matriculación en el Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy.

Declara y acredita desempeñarse como Asesor Legal en la Municipalidad de San Pedro de Jujuy desde Diciembre de 2011 hasta marzo de 2012 lo que acredita con un certificado expedido por el intendente de esa comuna.

Declara y acredita que se desempeñó como Secretario Parlamentario del Concejo Deliberante de la ciudad de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy, desde abril de 2012 a la fecha de presentación en concurso. A tal efecto adjunta la normativa que regula la actividad por medio del Reglamento interno del Concejo Deliberante.

INCISO B): No declara

INCISO C): Finalizó de cursar la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Procesal Civil, organizada por la Escuela de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y

Empleados del Poder Judicial de Jujuy “Dr. Guillermo Snopek” y dictada por la Universidad Nacional del Litoral.

Carrera que se llevó a cabo cada quince días, durante dos años, con una carga horaria de 360 horas, iniciada el 14 de mayo de 2010, estando pendientes, todas las instancias evaluativas.

Presenta una impresión del programa de la carrera pero no acredita haber aprobado materia alguna.

Declara asistencias a cursos en los que no acredita que haya habido evaluación.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

28) SALOMON, María Natalia

Registro N° 11 (c 65)

D.N.I. N°: 22.424.766

Fecha de Nacimiento: 18/01/1972

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de marzo de 1997

Fecha de expedición del título: 6 de junio de 1997

Antigüedad en el título: 16 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Córdoba el 2 de mayo de 1996 en calidad de *Pasante* en el Juzgado de Instrucción de 11º Nominación, Secretaría Única, Primera Circunscripción de Córdoba. Con fecha 10 de abril de 1997 pasó a desempeñarse en igual carácter en el Juzgado de Menores de 4º Nominación, Secretaría Correccional 4º, Primera Circunscripción Judicial de Córdoba. El 17 de noviembre de 1997 comenzó a desempeñarse en calidad de *Meritoria* en la citada dependencia y el 1º de abril de 1998 fue designada *Escribiente Provisoria*, siendo efectivizada el 17 de mayo del mismo año. Entre el 2 de junio y el 14 de agosto de 2003 se desempeñó con igual cargo en la Fiscalía de Instrucción del Distrito I, Turno I, 1º Circunscripción Judicial de Córdoba. El 1º de abril de 2004 fue designada *Escribiente Mayor* en el Juzgado de Menores de 1º Nominación,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensora General de la Nación*

Secretaría Correccional 1º, Primera Circunscripción Judicial de Córdoba. Con fecha 1º de septiembre de 2005 fue designada *Prosecretaria Letrada interina* –por concurso- en el Juzgado de Control, Menores y Faltas de la 9º Circunscripción Judicial de la provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de Deán Funes; siendo efectivizada el 1º de marzo de 2006.

A partir del 25 de julio de 2011 es designada *Asesora Letrada Reemplazante provisoria* con funciones de Asesora del Trabajo y de Familia de la 7º Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cruz del Eje mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1114 de fecha 18 de julio de 2011, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

En el certificado aportado surge que ha cumplido esas funciones conforme el siguiente detalle: “ASES. LETR C/FUN. TRAB Y FAM. C.DEL EJE” y “ASESORIA LETR C/FUNC. MULTIPLES-CRUZ DEL EJE”. Dichas funciones señala que se encuentran compendiadas en “Cumpliendo Funciones como: 1º Asesor Letrado con Competencia Múltiple- Defensor Público Oficial: 1º Instancia: a) Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Ciudad de Cruz del Eje; b) Juzgado de Control y Faltas de la Ciudad de Cruz del Eje; c) Juzgado en lo Penal Juvenil, Niñez y Adolescencia y Violencia Familiar de la Ciudad de Cruz del Eje; d) Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Cruz del Eje; e) Juzgado de Ejecución Penal de la Ciudad de Cruz del Eje; 2º Instancia: a) Cámara en Criminal y Correccional de la Ciudad de Cruz del Eje; b) Cámara en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Ciudad de Cruz del Eje; c) Cámara de Acusación o Apelación de la Ciudad de Villa Dolores; Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba- Sala Penal- Cama Provincial de Casación; Corte Suprema de Justicia de la Nación- C.S.J.N; 2º Asesor Letrado con Competencia Múltiple- Representante del Ministerio Público Pupilar e Incapaces; 1º Instancia: a) Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Ciudad de Cruz del Eje; b) Juzgado de Control y Faltas de la Ciudad de Cruz del Eje; c) Juzgado en lo Penal Juvenil, Niñez y Adolescencia y Violencia Familiar de la Ciudad de Cruz del Eje; d) Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Cruz del Eje; e) Juzgado de Ejecución Penal de la Ciudad de Cruz del Eje; 2º Instancia: a) Cámara en Criminal y Correccional de la Ciudad de Cruz del Eje; b) Cámara en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Ciudad de Cruz del Eje; c) Cámara de Acusación o Apelación de la Ciudad de Villa Dolores; Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba- Sala Penal- Cama Provincial de Casación” que señala en el formulario de inscripción. Acompañó certificaciones para acreditar su ejercicio.

Acredita que aprobó diversos concursos para cargos letrados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Los mismos corresponden a los siguientes cargos: Prosecretario Letrado del Juzgado de Control y Faltas de Villa María de la 3º circunscripción judicial; Prosecretario Letrado para los Juzgados de Control, Menores y Faltas con asiento en la ciudad de Alta Gracia, Carlos Paz, Cosquín, Dean Funes, Jesús María, Río Segundo y Río Tercero; Prosecretario Letrado para el Juzgado de Menores de Villa María; Prosecretario Letrado para las Fiscalías de Instrucción del Centro Judicial de Capital; Secretario Letrado de 1º Instancia para las Fiscalías y Juzgados de Menores del Área Corrección del Centro Judicial de Capital; y Juez de Control, Menores y Faltas y Juez de Control y Faltas; todos ellos en el ámbito de la justicia provincial de la provincia de Córdoba.

Subinciso a) 2: Declara los cargos correspondientes a los concursos aprobados y no ejercidos, consignados en el *subinciso* precedente.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* los cursos y seminarios que se detallan a continuación:

- Primer Curso Anual de Medicina Legal, Facultad de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, llevado a cabo en los meses de mayo, junio, agosto, septiembre y octubre de 1998
- Curso de Posgrado en “Violencia Familiar” -40 hs. de duración-, organizado por la Universidad Blas Pascal en abril de 2002;
- Curso de Lecto Comprensión de Textos Jurídicos en Idioma Extranjero: Inglés, de 68 horas reloj, en la Universidad Nacional de Córdoba;
- “Seminario Práctico de Derecho Penal” -15 hs. cátedra-, organizado por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez” del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba;
- “Diplomado en Derecho Penal”, dictado por la Universidad Blas Pascal entre marzo y noviembre de 2004, con un total de 200 horas, y presentación de trabajo monográfico.
- “Ciclo Básico de Mediación” [Introductorio, Entrenamiento y Pasantías] -140 hs. de duración- organizado por Mediario Asociación Civil –Institución Formadora de Mediación;
- Seminario “Gestión de Calidad. Procesos Dinámicos” -12 hs. cátedra-, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Diplomatura en “Nuevos Desafíos en el Proceso Penal” -44 hs.-, organizado por la Universidad Empresarial Siglo 21.

Participó en calidad de *asistente* del:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “I Encuentro Nacional de Defensores Públicos Oficiales de Ejecución Penal”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia Defensoría General de la Nación.

Participó en carácter de *ponente, disertante* en los siguientes eventos jurídicos:

-Congreso Nacional de la “Justicia de Menores y Familia y las Políticas Públicas” y del “XX Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores”, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires los días 5 y 6 de noviembre de 2001, organizado por la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de Menores y Familia y la Fundación Teléfono del Niño, provincia de Entre Ríos;

-“X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología”, realizado los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2002, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales;

-“XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología”, que tuvo lugar en el mes de octubre de 2003, coorganizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales –INECIP-;

-“XXV Seminario Internacional de Ciencias Forenses y VIII Congreso Internacional de Ciencias Forenses y I Congreso Internacional de Ciencias Forenses de Mar del Plata” sobre “La Victimología y la Psiquiatría Forense en los Delitos de Abuso Sexual (en colaboración)”, organizado por A.M.F.R.A. (Médicos Forenses de la República Argentina) 2004;

-6º Congreso Nacional del Valle de Punilla sobre “Reflexiones del Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Criminología”, organizado por el Colegio de Abogados de Cruz del Eje y la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales;

- “XXX Seminario Nacional de Médicos Forenses de la República Argentina (A.M.F.R.A.) y IV Encuentro de la Sociedad Argentina de Odontología Legal (S.A.D.O.L.)”, donde fue relatora del aporte a los colegas sobre “El mal uso de armas no letales”, llevado a cabo en San Carlos de Bariloche entre el 20 y el 22 de mayo de 2009;

-“I Congreso Internacional y II Nacional del Sistema Penal”, organizado por la Comisión de Estudiantes y Graduados del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;

-“XXXII Congreso Argentino de Medicina Forense” sobre “La importancia de la pericia psiquiátrica en el ámbito penal. Casuística” (en coautoría), organizado por la Asociación de

Médicos Forenses de la República Argentina y la Asociación Misionera de Especialistas en Medicina Legal y Ciencias Forenses;

-“XXXIII Congreso Nacional A.M.F.R.A. –Congreso Internacional de Ciencias Forenses- y VIII Encuentro Nacional de S.A.D.O.L.” sobre “Responsabilidad civil y penal para los dueños de perros mordedores. Presentación de un caso”, organizado por la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina y la Asociación de Magistrados y funcionarios Judiciales de la provincia de Córdoba;

-“1^a Jornada de Violencia Familiar y Maltrato”, organizada por el Área de la Mujer, el Menor y la Familia de la Unidad Regional Departamental de Río Seco de la Policía de la provincia de Córdoba;

-“Seminario sobre Violencia Familiar”, organizado por el Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba, en septiembre y octubre de 2007.

-“Jornadas de Capacitación: Violencia”, organizadas por la Mesa de Gestión del Centro Integrador Comunitario CIC – Deán Funes y la Municipalidad de la ciudad de Deán Funes;

-Conferencia sobre “Violencia Familiar”, organizada por la Dirección General de Formación Profesional, la Dirección de Institutos Policiales y la División Brigada Femenina de la Policía de la provincia de Córdoba;

-“1^a Jornada de Derecho Penal en el Norte de Córdoba”, organizada por C.E.N.C.O, el día 8 de octubre de 2011;

-Participó en calidad de *Docente encargada de Taller* en el Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal” en la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración total de veintidós (22) horas reloj.

-Jornadas de Capacitación sobre “Violencia Infantil, Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Niñas”, organizadas por la Municipalidad de la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba.

INCISO D): Se desempeñó como *Ayudante Alumno* en la Cátedra “A” Introducción al Derecho (año 1991) y en la asignatura Derecho Penal I, cátedra “A” (años 1992, 1993) de la Universidad Nacional de Córdoba.

El Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba le aprobó el primer año de adscripción en la Cátedra de Derecho Público Provincial y Municipal, año 1998; asimismo el Departamento de Derecho Penal y Criminología aprobó su Adscripción en la Asignatura Derecho Penal I, el 5 de mayo de 2003, habiendo sido aprobados el primer y segundo año de adscripción de los años 1999 y 2000 más los cursos exigidos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara que desde el 1º de septiembre de 2003 hasta el 31 de marzo de 2013 se desempeñó como *Ayudante de Primera interina* Dedicación Simple en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Penal I y así también como *Profesora Ayudante “A” interina* Dedicación Simple de la misma materia cátedra “A” y asignatura a partir del 1º de abril de 2009 hasta el 31 de marzo de 2013 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

INCISO E): Declara y acredita haber seleccionado y reseñado un fallo sobre homicidio atenuado por emoción violenta, en la “Revista Semanario Jurídico”, Nº 1243, del 3 de junio de 1999, año XXII.

Es *autora* de las publicaciones que se detallan:

- “¿Desde cuándo corre la prescripción de la pena?” (Nota a Fallo), publicado en Pensamiento penal y criminológico, Revista de Derecho Penal integrado, Año III, Nº 5, 2002, Editorial Mediterránea;
- “Problemática de la imputabilidad en la niñez. Legislación comparada”, publicada en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba – Minoridad y Familia, mayo de 2004, Año I, Volumen 1, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico;
- “Problemática de la imputabilidad en la niñez. Legislación comparada”, publicada en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba – Derecho Penal, julio de 2004, Año I, Volumen 22, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico;
- “La exigencia del pago mínimo de la multa como condición de procedencia de la suspensión del juicio a prueba en el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar”, publicado en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba, Año VII, Volumen Nº 153, septiembre de 2010, Editorial Nuevo enfoque Jurídico;

En su carácter de *coautora* publicó los siguientes artículos:

- “Los principios procesales garantizados al niño en el proceso”, publicado en Revista Actualidad Jurídica de Córdoba, julio de 2002, Año I, Volumen Nº 8, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico;
- “La culpabilidad como fundamento de la medida tutelar en el Derecho Penal Juvenil”, publicado en el Libro de Ponencias en el marco del “X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología”, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Año 2002;
- “Maltrato Infantil – Enfoque Interdisciplinario”, publicado en Revista Actualidad Jurídica de Córdoba, septiembre de 2002, Año I, Volumen Nº 12, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico;
- “¿Existen vías alternativas en el Derecho Penal Juvenil?”, publicado en la Revista Zeus Córdoba, Nº 41, Año II, febrero de 2003, Tomo 2, Editorial Zeus y en el Libro de

Ponencias en el marco del “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Año 2003;

-“Aplicación del principio de mínima suficiencia en la unificación de medidas cautelares” (Nota a Fallo), publicada en Revista Actualidad Jurídica de Córdoba, mayo de 2005, Año II, Volumen Nº 13, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico;

-“Principio de mínima suficiencia en la determinación de las medidas tutelares”, publicado en la Revista Zeus Córdoba, Nº 160, Año IV, julio de 2005, Tomo 7, Editorial Zeus;

-“El pedido de absolución fiscal en el marco de la protección de los Derechos del Niño” (Nota a Fallo) publicado en la Revista Zeus Córdoba, Nº 177, Año IV, noviembre de 2005, Tomo 7, Editorial Zeus;

-“¿Es posible la mediación en el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar?”, publicado en el Semanario Jurídico de Córdoba, Nº 1572, agosto de 2006, Año XXIX, Comercio y Justicia Editores;

-“Algunas reflexiones sobre cuestiones jurídicas de proyección actual” (Nota a Fallo), publicada en el Semanario Jurídico de Córdoba, Nº 1588, diciembre de 2006, Año XXIX, Comercio y Justicia Editores;

-“Relevancia de la valoración integral de la prueba indiciaria en la configuración del tipo penal y en la coautoría” (Nota a Fallo), publicada en el Semanario Jurídico de Córdoba, Nº 1609, mayo de 2007, Año XXIX, Comercio y Justicia Editores;

- “El principio de oportunidad, ¿Un nuevo desafío?”, publicado en la Revista de actualidad Jurídica de Córdoba, Año VII, Vol. 180, Diciembre 2012, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.

Declara y acredita un “trabajo libre” en carácter de coautora, en el marco del XXXII Congreso Argentino de Medicina Forense “Importancia de la pericia psiquiátrica en el ámbito penal. Casuística”.

Declara acredita su participación en calidad de “colaboradora” en la remisión de fallos y material de publicación en el área de minoridad para la revista Actualidad Jurídica de Córdoba – Minoridad y Familia.

INCISO F): No declara.

29) SOLÁ, Benjamín Brígido

Registro Nº 9 (c 63)

D.N.I. Nº 22.785.408

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1972.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de estudios: 2 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de febrero de 2006, Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de enero de 1994 como Auxiliar Administrativo en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta N° 1. El 20 de agosto de 1996 fue designado Escribiente Auxiliar y el 7 de mayo de 1997 fue ascendido a Escribiente en la misma dependencia. Se le concedió licencia sin goce de haberes a partir del 20 de marzo de 2000, por ejercicio transitorio de otro cargo, hasta del 20 de junio de 2002, fecha en la cual fue aceptada su renuncia al cargo de Escribiente.

El 20 de marzo de 2000 ingresó al Ministerio Público de la Defensa como *Oficial Mayor contratado* para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta. A partir del 1º de julio de 2002 es designado en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta. A partir del 1º de octubre de 2004 el cargo de Oficial Mayor es reescalafonado al de *Jefe de Despacho*. Con fecha 30 de mayo de 2008 fue *contratado* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la citada dependencia. El 7 de julio de 2009 es *contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para que cumpla funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta. A partir del 30 de diciembre de 2009 fue designado de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta. El 12 de octubre de 2010 es *contratado* en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, disponiéndose que deberá colaborar, desde su asiento habitual de trabajo, hasta tanto se cree un lugar definitivo, con la Sra. Defensora Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, Dra. María Dolores Pistone, en las tareas que se lleven a cabo en la Unidad de Control de la Ejecución de las Penas Privativas de la Libertad del Distrito Judicial de Salta. Con fecha 30 de diciembre de 2011 es promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para que continúe desempeñando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, y colaborando en las tareas que se llevan a cabo en la Unidad de Control de la Ejecución de las Penas Privativas de la Libertad del Distrito Judicial de Salta,

cargo que desempeña al momento de su inscripción. Acompaña presentaciones que acreditan su actuación en el carácter invocado.

Asimismo en su carácter de *Defensor “ad-hoc”* fue designado a cargo de la Unidad de Control de Ejecución de las Penas Privativas de Libertad del Distrito Judicial de Salta, durante los períodos indicados a continuación: Año 2010: desde el 25 de octubre hasta el 3 de noviembre, del 9 al 12 de noviembre, el 23 y 24 de noviembre, del 1º al 3 de diciembre, y los días 9 y 10 de diciembre; Año 2011: del 1º al 4 de febrero, del 14 al 20 de febrero, el día 25 de febrero, del 14 al 17 de marzo, del 12 al 17 de abril, el día 20 de abril, del 3 al 19 de mayo, el día 20 de mayo, del 23 al 30 de mayo, del 1º al 12 de junio; del 13 al 17 de junio, y del 11 al 22 de julio.

Así también, fue autorizado para desempeñarse como *Defensor “ad-hoc”* de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta durante los años 2010, 2011 y 2012, acreditando tal actuación durante los años 2010 y 2012.

Durante el año 2010 fue autorizado para desempeñarse como *Defensor “ad-hoc” de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta. Durante el año 2012 fue autorizado para desempeñarse como *Defensor “ad-hoc”* de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta. Acredita su actuación en tal carácter.

Declara y acredita que en el año 2010 integró un equipo de trabajo encabezado por el Dr. Aragone para actuar en defensa de los intereses del Sr. Raduschev Zlatin Yordanov, en el marco de la causa Nº P-136/09 del registro de la Secretaría Nº 2 del Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán.

Declara y acredita que en su carácter de Defensor “ad-hoc” fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán del 5 al 8 de junio de 2012.

Así también fue autorizado para desempeñarse como *Defensor “ad-hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2012 y 2013, acreditando su desempeño en dicho periodo en la Defensoría ante el Tribunal Oral de Salta y sólo durante diciembre de 2012 en la Defensoría ante el Tribunal Oral de Jujuy.

Subinciso a) 2): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de *Especialista en Ciencias Penales* otorgado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta el 7 de septiembre de 2012. La especialización se encuentra acreditada por Resolución CONEAU N° 437/09. Aprobó las asignaturas que se detallan: “Dogmática Penal” (6 seis); “Derecho Penal Internacional” (7 siete); “Derechos Humanos y Garantías Constitucionales en el Proceso Penal” (7 siete); “Delitos Federales Previstos en Leyes Especiales” (6 seis); “Derecho Procesal Penal” (7 siete); “Criminología” (8 ocho); “Aspectos Legales sobre Medicina y Psiquiatría Forense” (8 ocho); “Penología” (9 nueve); “Seminario Sobre la Evolución de la Teoría del Delito” (6 seis). Trabajo Final: “La Pena Replanteo de su Finalidad en la Evolución Legislativa y Jurisprudencial de la República Argentina” obtuvo una calificación de 8 (ocho) puntos.

INCISO C): *Aprobó* el Seminario de Posgrado “Derechos Humanos” (9 nueve) puntos, organizado por la Universidad Nacional de Salta entre el 1º de marzo y el 30 de agosto de 2006, y una carga horaria de 100 horas.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- Primeras Jornadas sobre “Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia, 29 y 30 de marzo de 2007;
- Seminario sobre Derechos Humanos “El acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, 11 y 12 de diciembre de 2007;
- Jornadas Salteñas Preparatorias del “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales”, 8 y 9 de mayo de 2008.
- “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”, los días 11, 12 y 13 de junio de 2008.
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, 17, 18 y 19 de junio de 2009,
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país”, 11 y 12 de septiembre de 2009,
- Seminario “Las Mujeres frente al Derecho”, el 23 de septiembre de 2009;
- “Seminario: Estupefacientes y Justicia Penal”, 10 y 11 de marzo de 2010;
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”, 13 y 14 de mayo de 2010.
- “Encuentro sobre Acceso a la Justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa” y en la “Jornada de Capacitación sobre

Acceso a la Justicia de los Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas”, 18 y 19 de octubre de 2011;

-“II Jornada de Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas”, 9 de noviembre de 2012.

Declaró la asistencia a otros eventos jurídicos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* de los siguientes artículos:

-“Prisión o martirio” publicado en Doctrina Jurídica, Revista del Foro Salteño, Año XX, Nro. 36, diciembre 2006,

-“Principio de Inviolabilidad de la Defensa en Juicio” publicado en Doctrina Jurídica, Revista del Foro Salteño, Año XXIII, Nro. 41, setiembre 2009,

-“La Tentativa en el Derecho Penal Argentino y el Art. 872 del Código Aduanero” publicado en Doctrina Jurídica, Revista del Foro Salteño, Año XXIII, Nro. 41, setiembre 2009.

INCISO F): No acredita.

30) TENREYRO, María Pamela

Registro Nº 13 (c 63)

D.N.I. Nº: 23.033.328

Fecha de Nacimiento: 16 de diciembre de 1972

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título: 3 de mayo de 1995, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Se autorizó su contratación en el cargo de Secretaria de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán con fecha 14 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, prorrogada hasta el 28 de junio de 2012 en que fue designada en forma interina en el cargo de Prosecretaria Letrada para prestar funciones en la misma dependencia.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc a partir del 15 de febrero de 2011 y durante los años 2012 y 2013. Acompaña actuaciones que dan cuenta de su actuación durante los años 2011 y 2012 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán.

Subinciso a) 2): Declara que actuó como Asesora Letrada en la Honorable Legislatura de Tucumán durante el período 1995-1999, acompañando para acreditarlo un certificado que da cuenta su situación de revista entre el 1º de noviembre de 1995 y la fecha del mismo (noviembre de 1996) y constancia de aportes por el período denunciado.

Declara que ejerció la profesión entre los años 1995 a 2010, acompañando constancia de su matrícula al año 2007. Adjunta nota de la Asociación Civil Usuarios Autoconvocados de Tucumán de fecha mayo de 2007. Acompaña listados de aportes de los años 1995 y copias de escritos presentados para acreditar el ejercicio en materia civil ordinario y federal durante los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Doctora en Derecho Público y Economía de Gobierno, expedido por la Universidad Nacional de Tucumán con fecha 5 de julio de 2010. En ese contexto aprobó las siguientes asignaturas: Epistemología del derecho, 5 (cinco); Metodología de la investigación, 7 (siete); Ciencias Políticas, 10 (diez); Derecho Internacional Público, 8 (ocho); Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, 8 (ocho); Derecho Penal, 8 (ocho); Derecho Administrativo y Procesal Administrativo, 10 (diez); Derecho Tributario, 10 (diez); Economía Política, 7 (siete); Finanzas Públicas. Derecho Financiero, 8 (ocho); Ciencias de la Administración, 8 (ocho); Curso sobre Metodología y redacción de tesis, aprobado; Derecho Administrativo (principios y fuentes), 8 (ocho); El Método en Derecho Administrativo, 7 (siete); Administración y Constitución, 7 (siete); Organización Administrativa, 8 (ocho); Acto Administrativo, 5 (cinco). La Tesis doctoral “Técnicas de tutela frente a la inactividad administrativa”, fue calificada con 10 (diez). Horas aprobadas: 520. Acreditada por Res. Coneau 694/06.

INCISO C): Las materias del Doctorado reseñado: Derecho Administrativo (principios y fuentes), 8 (ocho); El Método en Derecho Administrativo, 7 (siete); Administración y Constitución, 7 (siete); Organización Administrativa, 8 (ocho); Acto Administrativo, 5 (cinco), también forman parte de la Especialización en Derecho Administrativo que se encuentra cursando.

Aprobó:

-Curso “Aplicación práctica del Proceso penal. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-Curso de posgrado “Contratos de la Administración”, 45 horas. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Seminario “Introducción al sistema Interamericano de Protección de los derechos humanos”.

-Ciclo de capacitación 2012.

Declara que ha aprobado las Jornadas de Derecho Procesal “Límites a la jurisdicción y Ministerio Público”, organizado por el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Tucumán y el Seminario Taller de Proceso Penal Abreviado en la legislación nacional”, organizado por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, mas de la documentación acompañada no surge que haya sido evaluada.

Disertó:

-Congreso Nacional de Derecho. Universidad Nacional de Tucumán.

-IV Jornadas Nacionales de Jóvenes Administrativista. Asociación Argentina de Derecho Administrativo.

-1º Jornadas de Jóvenes Investigadores UNT-AUGM. Secretaría Técnica de la Universidad Nacional de Tucumán.

-Jornada de “Cuestiones Actuales en Derecho Administrativo. Colegio de Abogados de Tucumán

-XV Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM. Universidad Nacional de Asunción.

-Segundas Jornadas de Jóvenes Investigadores. Universidad Nacional de Tucumán

-II Jornadas Nacionales de Jóvenes Administrativista. Asociación Argentina de Derecho Administrativo.

-Primeras Jornadas Universitarias del Norte Grande Argentino sobre Medioambiente. Universidad Nacional de Tucumán.

-III Jornada de Derecho Administrativo. Colegio de Abogados de Tucumán

-6º Congreso Nacional de Derecho. Universidad Nacional de Tucumán.

-1º Octubre Tecnológico. Universidad de San Pablo-T.

-Jornadas Tucumanas sobre Proceso Administrativo. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

-Ateneo sobre “Derecho de peticionar y de respuesta”. Colegio de Abogados de Tucumán.

-V Congreso Nacional de Jóvenes Administrativista. Asociación Argentina de Derecho Administrativo.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue invitada a disertar en las Jornadas de Agua y Ambiente, organizadas por la Defensoría del Pueblo de Tucumán.

INCISO D): Declara y acredita que fue designada en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino en la asignatura Derecho Administrativo en las siguientes categorías:

- Auxiliar de 1º desde el 1º de marzo de 1996 al 31 de marzo de 1998
- Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1º de abril de 1998 al 31 de marzo de 1999
- Profesor Adjunto desde el 1º de abril de 1999 hasta la fecha del certificado (mayo de 2012).

Declara y acredita que ha sido designada Jefe de Trabajos Prácticos –por concurso– en la asignatura Derecho Administrativo en la Universidad Nacional de Tucumán, desde el 25 de marzo de 2002 y sucesivamente prorrogada hasta haber sido designada en carácter regular el 30 de diciembre de 2009.

Declara y acredita que formó parte de los proyectos de investigación “Articulación de las competencias medioambientales del federalismo de cooperación” e “Instrumentos de la política y la gestión ambiental”, en la Universidad Nacional de Tucumán.

Declara y acredita que fue designada en el cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Público II en la Universidad de San Pablo-T desde septiembre de 2010 y por el período de tres meses para desempeñarse en el Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura.

Declara y acredita que fue designada en el proyecto de investigación “Regulación jurídica de las emisiones de gases efecto invernadero en el Norte Grande Argentino: El mecanismo de Desarrollo Limpio y la Tributación ambiental”, acompañando la documentación pertinente.

Declara y acredita que fue designada en el Claustro de Profesores de la Escuela del cuerpo de abogados del Estado de la Procuración General del Tesoro de la Nación con fecha 4 de agosto de 2010.

Declara y acredita que formó parte de los expositores en el Curso de Posgrado “Poder de Policía” que se dictó en la Universidad Nacional de Tucumán durante el año 2010.

Declara y acredita que dictó la materia “Función Pública” en la carrera de Especialización en Derecho Administrativo en la Universidad Nacional de Tucumán.

Fue designada como representante de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino para asistir a las Jornadas Nacionales sobre Procedimiento Administrativo a realizarse en el mes de mayo de 1998.

Fue designada para integrar un Jurado de concurso para cubrir cargo docente en la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): Ha publicado:

-“La responsabilidad del Estado por omisión como un supuesto de responsabilidad derivada de la actividad ilícita del Estado”, en Libro de Ponencias del Congreso de Derecho Público.

-“Contexto de las potestades jurisdiccionales de los entes reguladores de servicios públicos”, en coautoría, en Libro de Ponencias del Congreso de Derecho Público.

-Acerca de la independencia de los entes reguladores”, en Libro de Ponencias del Congreso de Derecho Público.

-Nota a fallo “La tutela del amparo frente a la medicina prepaga, un fallo innovador”, en Revista del Colegio de Abogados de Tucumán.

-“Ética en el ejercicio de la función pública”, en Revista Jurídica de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

- “Poderes de emergencia y control judicial”, en Revista del Colegio de Abogados de Tucumán.

-nota a fallo “Control de Constitucionalidad y debido proceso reformador en Tucumán”, en La Ley Nordeste, 2005.

-comentario periodístico publicado en el diario La Gaceta de Tucumán, suplemento Tribunales.

-“Actividad administrativa ambiental. Análisis desde las normas ambientales del NOA”, en La Ley Nordeste, 2006.

-“Estado de la cautelar positiva en la provincia de Tucumán”, en La Ley Nordeste, 2008.

-“Control judicial de la Constitución reformada de Tucumán por los contenidos mínimos”, en La Ley Nordeste, 2008.

-La potestad sancionadora de la administración frente a las infracciones ambientales”, en el libro Articulación de las competencias ambientales en la Nación y en las provincias del NOA, de Diaz Ricci (director), EDUNT.

-“Regulación de las sanciones administrativas en las leyes de presupuestos mínimos ambientales”, en El Derecho, 2 de septiembre de 2009 y www.eldial.com.

-nota a fallo “La responsabilidad del Estado por error judicial en la buena senda”, en La Ley NOA, octubre 2010.

-nota a fallo “Discapacidad y deberes públicos de actuación positiva””, en La Ley NOA, agosto 2011.

-nota a fallo “La excepción de falta de acción en una expropiación inversa”, en La Ley Nordeste, junio 2012.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Ha publicado el libro “Técnicas de tutela frente a la inactividad administrativa”. Editorial Advocatus, 2012, en mérito al premio a las tesis sobresalientes.

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo el 2º premio en la categoría Jóvenes Abogados, en el concurso de Monografías inéditas del Colegio de Abogados de Tucumán, en el año 2001. Acompaña copia del texto de la monografía premiada.

Declara y acredita que le adjudicaron el Premio Publicación Tesis Sobresalientes “Dalmacio Vélez Sarsfield” edición 2011, en la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Acompaña copia de la publicación de la tesis.

Declara y acredita que obtuvo una beca para doctorados (docentes) en la Universidad Nacional de Tucumán.

Hizo referencia a los procesos mediante los cuales obtuvo los antecedentes declarados en el presente inciso.

31) TORO, María Cecilia

Registro Nº 16 (c 63)

D.N.I. Nº 23.118.748

Fecha de Nacimiento: 29 de enero de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 29 de abril de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de junio de 1998, Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita, mediante certificado expedido por el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, estar inscripta ante dicha Institución bajo la Matrícula Profesional Nº 2.162, desde el 1º de octubre de 1998, encontrándose habilitada desde la mencionada fecha al libre ejercicio de la profesión.

A fin de respaldar la actividad que invoca, solo acompaña cuatro escritos de trámite y con cargos de mayo del año 2013.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los cursos y trabajos de investigación que a continuación se designarán, correspondientes al Doctorado “*Problemas Actuales de Derecho Penal*”, dictado por la Universidad de Salamanca, España. Los cursos y trabajos de investigación referidos y sus respectivas calificaciones son: (i) Cursos correspondientes al PERÍODO DE DOCENCIA: “Cuestiones Fundamentales de Teoría del Delito y de la Pena II”, calificación: aprobado; “Problemas Fundamentales de la Intervención Penal”, calificación: aprobado; “Problemas actuales de los delitos socioeconómicos”, calificación: notable; “Derechos Humanos y Derecho Penal”, calificación: sobresaliente; “Método Científico y Método de Investigación en Derecho Penal”, calificación: notable; “Derecho Penal Internacional”, calificación: sobresaliente; y “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, calificación: notable; y (ii) Trabajos correspondientes al PERÍODO DE INVESTIGACIÓN: “Derechos Humanos y Derecho Penal”, calificación: sobresaliente; “Problemas Fundamentales de la Parte Especial”, calificación: sobresaliente; y “Política Criminal en los Sistemas Penológico y Penitenciario”, calificación: sobresaliente. Conforme surge del certificado adjunto la cantidad de horas cursadas es de trescientas treinta (330). Asimismo, se deja constancia que, en virtud de los cursos y trabajos de investigación realizados se le expidió “Diploma de Estudios Avanzados” con fecha 14 de julio de 2009.

Asimismo, declara y acredita haber aprobado el Curso de Posgrado: “*I Curso de Postgrado en Derechos Humanos*”, organizado por el Programa Permanente para la Enseñanza y Difusión de los Derechos Humanos, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, dictado desde el 23 de octubre de 1998 hasta el 23 de octubre de 1999. Conforme consta del certificado acompañado los temas principales del curso en cuestión fueron: “*La formación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Sistemas Internacionales de Protección Universal, Regional, Mecanismos no contenciosos, cuasicontenciosos, contenciosos. Procedimientos*”. Asimismo, tal como surge del certificado citado, el curso tuvo una duración de sesenta y cuatro (64) horas y la Dra. Toro presentó Trabajo sobre “*La crisis penitenciaria en América Latina*”.

Por su parte, declara y acredita haber aprobado el “Seminario de Filosofía del Derecho” denominado “*El Derecho según Foucault y la Escuela de Frankfurt. Fuentes de lo Normativo, ¿Deliberación Pública o Violencia Justificada?*”, organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta y el Departamento de Formación Continua de la Escuela de la Magistratura, con una



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

carga horaria de cuarenta (40) horas. Conforme surge del certificado acompañado, el temario del Seminario aprobado es: “I. Introducción”; “II. Foucault y la Teoría del Poder”; “III. Benjamín y la Teoría de la Violencia”; “IV. Habermas y la Teoría del Consenso”; “V, Marx y la crítica al atomismo contractual”; “VI. Bourdieu y las estrategias de producción y reproducción simbólica de poder legítimo”; “VII. Deleuze y el paso de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control”; “VIII. Carl Schmitt y el estado de excepción”; y “IX. Conclusiones”. El certificado que la Dra. Toro acompaña fue expedido con fecha 5 de agosto de 2005.

Así también, declara y acredita haber aprobado los Seminarios que se designan a continuación, ambos dictados por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta:

- “*Foucault: Poder, Crítica y Libertad*”. Aprobado con calificación diez (10). Dictado entre los días 18 de mayo y 1, 8, 15, 22 y 29 de junio de 2007, con una duración de sesenta (60) horas, y
- “*Foucault: Biopolítica y Ética*”. Aprobado con calificación diez (10). Dictado entre los días 10, 24 y 31 de agosto, 7, 28 de septiembre y 5 de octubre de 2007, con una duración de sesenta (60) horas.

Por último, en relación al presente inciso, declara y acredita haber participado en carácter de *disertante, ponente o conferencista*, en los siguientes Cursos, Seminarios y Jornadas:

- (i) “*VII Jornadas de Fundamentos del Derecho y II Jornadas Interuniversitarias de Fundamentos del Derecho*”, organizada por el Instituto para la Integración del Saber de la Universidad Católica de Salta y la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, realizadas durante los días 9, 10 y 11 de octubre de 1996. Participó en calidad de ponente en el tema “*El razonamiento judicial*”;
- (ii) “*Seminario de Derechos Humanos*”, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, los días 18 de octubre al 12 de diciembre de 2000. Participó en calidad de disertante y declara que el tema sobre el cual disertó fue “*Derechos Humanos en contexto de encierro*”;
- (iii) *II Seminario “Por el futuro de nuestra Argentina: Educación, Salud y Desarrollo”*, organizado por el Colegio N° 5.070 “María Teresa Cadena de Hessling”, Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2004. La Dra. Toro participó en calidad de capacitadora, y declara que el tema de la capacitación fue “*Minoridad y sistema penal*”;

- (iv) “*XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología*”, organizado por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, los días 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005. Participó en calidad de ponente y declara que el tema sobre el cual versó su ponencia fue “*Realidad carcelaria argentina*”;
- (v) “*XVIII Congreso Latinoamericano, X Iberoamericano, y I Nacional de Derecho Penal y Criminología*”, organizado por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, los días 24 al 27 de octubre 2006. La Dra. Toro participó en calidad de ponente. Declara que el tema sobre el cual versó su ponencia fue “*Derecho Penal del Enemigo*”;
- (vi) “*IV Congreso sobre abuso sexual infanto-juvenil*”, organizado por la Fundación Lapacho y Universidad Católica de Salta, los días 5, 6 y 7 de julio de 2008. La Dra. Toro participó en calidad de disertante. Declara que el tema sobre el cual disertó fue “*Derechos Humanos y Minoridad*”;
- (vii) “*Ier. Congreso Iberoamericano de Ciencias Penales y Criminológicas*”, organizado por la Academia Boliviana de Ciencias Jurídico Penales los días 19 al 21 de septiembre de 2009. La Dra. Toro participó en calidad de conferencista;
- (viii) Conferencia “*Cárcel y Derechos Humanos. La Prisión. Un ultraje a la dignidad humana. El depósito de los enemigos*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, México, el día 21 de mayo de 2008. La Dra. Toro participó en calidad de ponente;
- (ix) “*Derechos Humanos y Derecho Penitenciario en el Siglo XXI*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, México, el día 19 de mayo de 2008. La Dra. Toro participó en calidad de ponente;
- (x) “*Derechos Humanos Penitenciarios*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Univer de Colima, México, el día 21 de mayo de 2008. La Dra. Toro participó en calidad de conferencista;
- (xi) clase magistral sobre “*Derechos Humanos*”, dictada para alumnos de 2do. año de las carreras de Abogacía y Escribanía, de la cátedra de “Derecho Penal II”, de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconcagua de Mendoza;
- (xii) “*XXI Congreso Latinoamericano, XIII Congreso Iberoamericano y I Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología*”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Mayor, de San Simón, Bolivia y la Corte Superior de Justicia de Cochabamba, los días 17 al 20 de septiembre de 2000. Participó en calidad de conferencista y declara que el tema sobre el cual versó la conferencia fue “*Sistema penal y derechos humanos en las sociedades de control*”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

(xiii) “IV Seminario Internacional de Actualización de Derecho Penal”, realizado por la Academia Boliviana de Ciencias Jurídico Penales, los días 18, 19 y 20 de junio de 2009. La Dra. Toro participó en calidad de expositora del tema “Política Criminal y Derecho Penitenciario”;

(xiv) “I Seminario Internacional de Ciencias Penales”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas del Perú y el Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes, los días 5 y 6 de marzo de 2010. Participó en calidad de ponente y manifiesta que el tema sobre el que versó su ponencia fue “Teoría de la pena y del control”; y

(xv) “Ier. Congreso Binacional de Derecho Penal, Criminología y Ciencias Forenses”, organizado por el Colegio de Abogados de Cochabamba y la Escuela Internacional de Educación Superior, los días 29 y 30 de abril de 2011 y 1º de mayo de 2011. La Dra. Toro participó en calidad de conferencista y manifiesta que el tema de la conferencia fue “Pena de prisión, pena corporal”.

Se deja constancia que los temas respecto de los cuales la Dra. Toro declara haber efectuado sus ponencias y/o conferencias y/o exposiciones no surgen de los certificados acompañados, con excepción de los temas citados en los puntos (i) y (xiii).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara y acredita haber sido docente de la materia “Política Criminal”, de la Maestría de “Ciencias Penales”, dictada por la Universidad de Amazónica de Pando (Bolivia) y la Escuela Superior de Estudios Especialidades, con la Coordinación de la Academia Boliviana de Ciencias Jurídico Penales. Conforme surge de la documentación acompañada la cantidad de horas de docencia impartidas fueron quince (15).

Asimismo, declara y acredita formar parte del plantel de profesores del diplomado de “Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal”, que se dicta de mayo a noviembre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconcagua, Mendoza.

INCISO E): En relación a las publicaciones científico jurídicas, declara y acredita ser autora o coautora de las obras que a continuación se indican:

- “Legítima defensa privilegiada y derechos fundamentales”. Se trata de un artículo respecto del cual la Dra. Toro es autora, publicado en la Revista de Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología, Año 3, Número 5/6, 2003, Edición 2004, de editorial Ediciones Jurídicas Cuyo, págs. 273/289.

- “*Prisión Preventiva – El plazo razonable de su duración*”. Se trata de un artículo publicado en la página web www.terragnijurista.com.ar/doctrina/prision_preventiva.htm, respecto del cual la Dra. Toro es autora.

- “*La Prisión. Una visión sobre la realidad carcelaria Argentina*”, artículo publicado en la Revista da Pós-Graduacao em Ciencias Juridicas do UniCEUMA “Justicia e Direito”, Volumen II – Janeiro, Junio de 2005. Editorial EdiCEUMA, San Luis, noviembre de 2005, págs. 77/89. La Dra. Toro es autora del citado artículo.

El mencionado artículo fue también publicado en Libro de Ponencias “*XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología*”, llevado a cabo en Guayaquil los días 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005. Editorial ARA Editores, Perú, 2005, págs. 1512/1519.

- “*Cárcel y Derechos Humanos: La Prisión, un ultraje a la dignidad humana. El depósito de los enemigos*”. Se trata de un artículo, respecto del cual la Dra. Toro es coautora, publicado en “Memorias del XVIII Congreso Latinoamericano y X Iberoamericano de Derecho Penal y Criminología”, Congreso organizado por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Editorial Leyer, Bogotá, 2006, págs. 337/343.

- “*Filosofía de la pena. El enemigo en el derecho penal: Nada bueno bajo el sol*”. Artículo publicado en la Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes, “Apuntes de Ciencias Penales”, Año 1, Nº 1, septiembre 2008. Editorial del Colegio de Abogados de Tumbes, septiembre de 2008, págs. 81/84. La Dra. Toro es autora del presente artículo.

- Entrevista realizada por la Dra. Toro al Dr. José Abel Saucedo Romero, Profesor de la Universidad de Colima, México, dentro del contexto del Foro sobre Derechos Humanos y Prisión realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, México, donde ambos estuvieron como ponentes, publicada en la página web http://www.terragnijurista.com.ar/infogra/entrevista_romero.htm

- Entrevista realizada por la Dra. Toro al Dr. Enrique Sanz Delgado, Profesor de la Universidad de Alcalá de Henares, España, publicada en la página web http://www.terragnijurista.com.ar/infogra/toro_sanz.htm

- “*La prisión y sus penas. Prisión abierta: Un límite humanista*”. No surge de la documentación acompañada la obra en la que fue publicado. No obstante lo cual, de la misma surge que la Dra. Toro resulta ser la autora del mismo, que la Editorial es Ara Editores (Lima, Perú) y que la obra fue impresa en Perú, en el año 2008. Las páginas correspondientes al artículo citado son 433/453.

El mencionado artículo también ha sido publicado en la Gaceta Penal & Procesal Penal, Tomo 1, Julio 2009, de la Editorial Gaceta Jurídica, Lima, Perú, 2009.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “*Delitos de peligro abstracto. La tenencia de estupefacientes para el consumo personal en el Código Penal argentino y la legislación española*”. Se trata de un artículo, respecto del cual la Dra. Toro es autora, publicado en la Revista de la Justicia Penal Nº 4. Editorial Librotecnia, Santiago de Chile, abril de 2009, págs. 133/161.

Este artículo fue también publicado en la Revista de investigación y análisis DEJURE de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, México, versión on-line, disponible en la Biblioteca virtual de la Universidad de Colima, México (<http://dejure.ucol.mx/busqueda.php>).

- Entrevista realizada por la Dra. Toro a la Dra. Laura Zúñiga Rodríguez, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca, España, publicada en la página web http://www.terragnijurista.com.ar/infografal/toro_laura.htm

- “*Derechos Humanos y Sistema Penitenciario. Una visión sobre la realidad penitenciaria argentina y española. Acerca de la tortura, tratos inhumanos, crueles y degradantes*”. Artículo publicado en la Revista de investigación y análisis DEJURE de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, México, mayo de 2010. Versión on-line, disponible en la Biblioteca virtual de la Universidad de Colima, México (<http://dejure.ucol.mx/busqueda.php>). La Dra. Toro es autora del artículo citado.

- Entrevista realizada por la Dra. Toro al Dr. Julián Ríos Martín, Profesor de Derecho Penal de la Universidad Pontificia de Comillas, España publicada en la página web <http://www.terragnijurista.com.ar/infografal/entrevista.htm>

- “*La pena de prisión. De las sociedades disciplinarias a las sociedades de control*”. Artículo publicado en la Revista de la Academia Boliviana de Ciencias Penales, en el marco del V Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales, Editorial de la Academia Boliviana de Ciencias Penales, La Paz, Bolivia, noviembre de 2011, págs. 21/34. La Dra. Toro es autora del citado artículo.

INCISO F): Declara y acredita haber sido seleccionada para realizar el Doctorado “*Problemas actuales de Derecho Penal*” en la Universidad de Salamanca, España, durante el bienio 2000-2002.

Asimismo, declara y acredita que la Fundación Capacitar, dependiente del Gobierno de la Provincia de Salta le otorgó, con fecha 1º de julio de 2009, una ayuda económica para culminar los estudios del Doctorado arriba citado.

Por último, declara y acredita ser miembro honorario del Instituto de Investigaciones Penales del Perú, desde el 31 de marzo de 2012.

Notifíquese el presente dictamen conforme la manda reglamentaria.
Fdo: Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)